



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1988

II LEGISLATURA

N.º 40

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Presidente: Don José Castro Rabadán

Sesión celebrada el día 11 de febrero de 1988, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA

- 1.—Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Binestar Social, para informar a la Comisión sobre diversos aspectos del estado dinanciero de la Consejería.
- 2.—Toma en consideración de las siguientes propuestas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista:
 - Requerir la comparecencia ante la Comisión de Economía y Hacienda de la Comisión Liquidadora del Instituto de Economía de Castilla y León, creada por el Decreto 26/1986, de 29 de enero, a fin de que informen sobre los resultados de la liquidación del mismo.
 - Requerir la comparecencia del Secretario General del extinto Instituto de Desarrollo y Planificación Económica de Castilla y León, así como solicitar la comparecencia del Director del mismo desde el momento de su creación hasta el de su extinción, a fin de que informen sobre los siguientes extremos: gestión técnica, económica y administrativa del Instituto; programa en curso; situación presupuestaria, a situación del personal en el momento de la disolución del mismo.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos.	971	Día en dos puntos. Es aceptado por la Comisión.	990
El Presidente, Sr. Castro Rabadán, abre la sesión.	971	El Presidente, Sr. Castro Rabadán, somete a consideración el segundo punto del Orden del Día.	990
El Secretario, Sr. Altable Vicario, da lectura al Orden del Día.	971	Intervención del Procurador Sr. Gómez-Rodulfo Delegado (Grupo de C.D.S.).	990
Intervención del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social, para informar a la Comisión.	971	Intervención del Procurador Sr. Estella Hoyos (Grupo de Alianza Popular).	991
El Presidente, Sr. Castro Rabadán, suspende la sesión.	974	Intervención del Procurador Sr. Paniagua Iñiguez (Grupo Socialista), para hacer una aclaración.	991
Se suspende la sesión durante treinta minutos.	974	Intervención del Procurador Sr. Gómez-Rodulfo Delegado (Grupo de C.D.S.).	991
El Presidente Sr. Castro Rabadán, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	974	Intervención del Procurador Sr. Paniagua Iñiguez (Grupo Socialista).	991
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Señor Granado Martínez (Grupo Socialista).	975	El Presidente, Sr. Castro Rabadán, somete a votación la toma en consideración del segundo punto del Orden del Día. Es aceptado.	991
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Señor de las Heras Mateo (Grupo Mixto).	978	El Presidente, Sr. Castro Rabadán, somete a consideración de la Comisión el tercer punto del Orden del Día.	991
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Señor Gómez-Rodulfo Delgado (Grupo de C.D.S.).	979	Intervención del Procurador Sr. de las Heras Mateo (Grupo Mixto).	992
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Señor Estella Hoyos (Grupo de Alianza Popular).	979	Intervención del Procurador Sr. Gómez-Rodulfo Delegado (Grupo de C.D.S.).	992
Contestación del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	980	Intervención del Procurador Sr. Estella Hoyos (Grupo de Alianza Popular).	992
En turno de réplica, interviene el Procurador Señor Granado Martínez (Grupo Socialista).	983	Intervención del Procurador Sr. Paniagua Iñiguez (Grupo Socialista).	992
En turno de réplica, interviene el Procurador Señor de las Heras Mateo (Grupo Mixto).	986	El Presidente, Sr. Castro Rabadán, comunica que se ha producido una alteración en el turno de intervenciones, y solicita a los Portavoces que reconsideren su toma de postura.	993
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Gómez Rodulfo Delgado (Grupo de C.D.S.).	986	Intervención del Procurador Sr. de las Heras Mateo (Grupo Mixto).	993
En turno de dúplica, interviene el Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	986	Intervención del Procurador Sr. Gómez-Rodulfo Delegado (Grupo de C.D.S.).	994
El Presidente, Sr. Castro Rabadán, abre un turno de preguntas para los Procuradores miembros de la Comisión.	988	Intervención del Procurador Sr. Estella Hoyos (Grupo de Alianza Popular).	995
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Paniagua Iñiguez (Grupo Socialista).	988	Intervención del Procurador Sr. Paniagua Iñiguez (Grupo Socialista).	995
Contestación del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	989	Intervención del Procurador Sr. Estella Hoyos (Grupo de Alianza Popular).	995
El Presidente, Sr. Castro Rabadán, da paso al segundo punto del Orden del Día.	989	El Presidente, Sr. Castro Rabadán, somete a consideración el tercer punto del Orden del Día. Es rechazado.	995
Intervención del Procurador Sr. de las Heras Mateo (Grupo Mixto), para solicitar una aclaración.	990	El Presidente, Sr. Castro Rabadán, levanta la sesión.	995
Intervención del Procurador Sr. Paniagua Iñiguez (Grupo Socialista), para responder a la cuestión planteada.	990	Se levantó la sesión a las veintiuna horas.	995
El Presidente, Sr. Castro Rabadán, propone a la Comisión la división del segundo punto del Orden del			

(Se inicia la sesión siendo las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos).

Para comenzar, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Buenas tardes. Tiene lugar la comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Cultura y Bienestar Social ante la Comisión de Hacienda, para informar sobre diversos aspectos del estado financiero de la Consejería. Posteriormente, habrá otro punto del Orden del Día que el señor Secretario leerá posteriormente, a los efectos de dejar sentado el Orden del Día en su totalidad.

Tiene la palabra el señor Secretario para establecer el Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): El Orden del Día consta de dos únicos puntos. En primer lugar: «Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Cultura y Bienestar Social, a petición propia, para informar a la Consejería sobre diversos aspectos del estado financiero de la Consejería».

Y en segundo lugar: «Toma en consideración de las siguientes propuestas, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista:

Requerir la comparecencia ante la Comisión de Economía y Hacienda de la Comisión Liquidadora del Instituto de Economía de Castilla y León, creada por el Decreto 26/1986, de veintinueve de enero, a fin de que informen sobre los resultados de la liquidación del mismo.

Requerir, asimismo, la comparecencia del Secretario General del extinto Instituto de Desarrollo y Planificación Económica de Castilla y León, así como solicitar la comparecencia del Director del mismo desde el momento de su creación hasta el de su extinción, a fin de que informen sobre los siguientes extremos: Gestión técnica, económica y administrativa del Instituto; programa en curso; situación presupuestaria; situación del personal en el momento de la disolución del mismo».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): El debate que va a tener ... la comparecencia del señor Consejero y el posterior debate se harán de la siguiente forma: comparece el Consejero durante el tiempo que considere oportuno en su exposición. Posteriormente habrá un receso de treinta minutos para que preparen las preguntas los señores Portavoces y, posteriormente, los Procuradores. Después del turno de Portavoces entrará el turno de Procuradores de la Comisión y será contestado por el señor Consejero o por los altos cargos que él considere, si están presentes. Posteriormente a cerrar el punto primero del Orden del Día, entraremos, con la presencia del señor Consejero o no, según él estime conveniente, en el segundo punto del Orden del Día para tomar en consideración..., tal como ha explicitado el señor Secretario.

Para comenzar, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

En mi primera comparecencia ante las Comisiones de Educación y Cultura y de Bienestar Social de estas Cortes expuse nuestra voluntad de comparecer, a petición propia; ante las distintas Comisiones de las mismas, al objeto de plantear aquellos problemas que en el acontecer de nuestra gestión al frente de la Consejería fuéramos detectando como particularmente importantes. Esta es la razón por la que hace ya prácticamente tres meses solicitamos la comparecencia ante la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes, para darles traslado de una serie de hallazgos que habíamos encontrado al intentar poner orden en la Consejería; pero el hecho de que finalizara el primer periodo de sesiones ha motivado que, evidentemente, no coincide lo que en estos momentos les voy a exponer con lo que era mi intención de exposición en el primer momento. Han pasado, obviamente, tres meses, ha habido que ir solucionando algunos de los problemas que habíamos detectado y, por el contrario, hemos encontrado otra nueva serie de problemas que yo les expondré seguidamente.

No pretendo esta exposición ser exhaustiva ni excluyente. Es la primera y a buen seguro que no ha de ser la última comparecencia de este Consejero ante esta propia Comisión. De la misma forma, es posible que se vayan a defraudar algunas expectativas que desde luego no por responsabilidad del Consejero se habían despertado en algunos medios de comunicación, pues tengo que dejar constancia que, desde el momento en el que hice mi petición de comparecer ante esta Comisión, obvié cualquier tipo de declaración al respecto ante los medios de Comunicación, precisamente porque entendía que la cortesía parlamentaria me obliga a ser ante esta Comisión ante el organismo al que se planteen estos hechos que seguidamente voy a pasar a relatarles. Insisto en que la relación no es exhaustiva, no es excluyente; voy a referirme a los temas que yo considero más trascendentes de lo que hemos encontrado en la Consejería, o en las dos Consejerías actualmente refundidas en una, pero pasando por alto detalles que, aun cuando pudieran ser más espectaculares, tienen menor cuantía, pero no obstante algunos de los cuales están recogidos en estas carpetas que tengo sobre la mesa y que puedo poner a disposición de Sus Señorías, como toda la documentación, por supuesto, que ratifica la información que yo les voy a presentar.

En primer lugar, y dentro del informe sobre asuntos de personal, quiero hacer una referencia expresa a las deudas de las Consejerías de Educación y Cultura y Bienestar Social con la Seguridad Social. En un primer apartado voy a referirme al personal comprendido dentro de los sanitarios locales, años mil novecientos ochenta y cinco y mil novecientos ochenta y seis.

Al intentar poner orden y conocer exactamente la situación del personal sanitario local de la Consejería, nos hemos encontrado con que la extinguida Consejería de Bienestar Social no había efectuado el pago a la Seguridad Social de las cuotas correspondientes al personal de las distintas categorías de sanitarios locales, colectivo que, como Sus Señorías conocen, comprende alrededor de cuatro mil personas. No hemos encontrado ningún documento que justifique esta falta de pago y, por esta razón, ha sido necesario que el equipo

actual de la Consejería de Cultura y Bienestar Social instrumentara, de acuerdo con la Legislación vigente, un expediente de modificación de créditos por importe de 187.000.000 de pesetas que permitan satisfacer esta deuda. La tramitación de dicho expediente ha sido ya completada y en el momento actual se está en fase de ejecución de pago.

En un segundo apartado quiero referirme al personal transferido en los antiguos hospitales del AISNA en el pasado año de mil novecientos ochenta y siete. El personal del AISNA fue transferido a esta Comunidad en abril de mil novecientos ochenta y siete en virtud de un Real Decreto que conocen sobradamente Sus Señorías. Por razones al parecer de eficacia en la gestión del pago, la extinguida Consejería de Bienestar Social convino con el Ministerio de Sanidad y Consumo que las retribuciones del personal fueran satisfechas por el Ministerio de Sanidad durante la totalidad del primer semestre del citado año de mil novecientos ochenta y siete, haciéndose cargo la Comunidad Autónoma del pago de las nóminas desde el mes de julio. Por razones que tampoco hemos conseguido averiguar, la Administración del Estado no ha satisfecho las cantidades correspondientes a las cuotas de Seguridad Social de ninguno de los seis meses citados, que por las Tesorerías de la Seguridad Social, en el momento actual, se le reclaman a la Junta de Castilla y León. La Consejería está trabajando en la cuantificación de esta deuda, lo que nos plantea serias dificultades, ya que, al no haberse abonado las nóminas por esta Administración, se desconocen los datos necesarios para la determinación de dichas cantidades.

En un tercer apartado voy a hacer referencia al personal incluido en las llamadas «nóminas de incidencias». La extinguida Consejería de Bienestar Social, en virtud del volumen de personas afectadas y de la complejidad de los servicios a su cargo, se venía viendo en la necesidad de tramitar el pago de haberes de determinado personal, fundamentalmente de sustituciones del personal laboral, de determinados contratos temporales, de situaciones singularizadas de personal, mediante nóminas de incidencias separadas de la que con carácter general y ordinario se tramita para toda la Administración. Este sistema es, desde luego, necesario; pero debe anotarse que, a la vista de la información disponible, en los años mil novecientos ochenta y tres, ochenta y cuatro, ochenta y cinco y ochenta y seis se utilizó con mucha frecuencia. Pues bien, las cuotas de Seguridad Social correspondientes a las retribuciones satisfechas a través de la nómina de incidencias no han sido liquidadas tampoco en los años mil novecientos ochenta y tres, mil novecientos ochenta y cuatro, mil novecientos ochenta y cinco, mil novecientos ochenta y seis y mil novecientos ochenta y siete. En el momento actual los servicios de la Consejería de Cultura y Bienestar Social tramitan los correspondientes expedientes para efectuar dichos pagos. El importe de la deuda en este punto, según los datos actualmente disponibles (posiblemente surja alguno más), es del orden de 11.000.000 de pesetas.

En un cuarto apartado voy a hacer referencia a distintos requerimientos que han llegado a la Consejería. Como ustedes conocen, los impagos a la Seguridad Social llevan aparejados recargos en las cuantías a liquidar y, en su caso, sanción por tratarse de infracciones reglamentarias.

Como complemento de lo anterior, se detallan seguidamente los requerimientos que esta Consejería ha recibido, derivados de las irregularidades a que he hecho mención y algunas otras de menor entidad que, en su caso han ocurrido. Falta de cotización de un empleado en Soria, una sanción de 25.000 pesetas; varios empleados en Segovia, 50.000 pesetas; diferencias de bases en marzo y abril, 518.000 pesetas; descubiertos en los mismos meses en varias provincias, 631.000 pesetas; liquidación por descubiertos en Segovia, primer semestre, 557.000 pesetas; acta de liquidación del primer semestre en Zamora, 1.464.000 pesetas; actas de liquidación del primer semestre en Soria, 3.448.000 pesetas; actas de liquidación de cotizaciones de mayo y junio del ochenta y siete de personal interino y laboral, 4.973.000 pesetas. Hay un montón total en este apartado de 11.632.410 pesetas requeridas desde la Administración Central.

Cantidades debidas a diverso personal. Personal contratado administrativo de salud. El personal que en régimen de contratación administrativa presta servicio en el área de salud tenía sus retribuciones sin actualizar desde mil novecientos ochenta y tres, dado que, una vez transferido, no se le aplicó la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de ese mismo año que reguló las mismas. En este sentido, se procedió en el mes de septiembre de mil novecientos ochenta y siete a dar cumplimiento a la norma citada y, por otra parte, en el momento actual se tramita el pago de los atrasos desde mil novecientos ochenta y tres por un importe de 17.500.000 pesetas.

Complemento de penosidad de sanitarios locales. El personal de sanitarios locales que sirve determinadas plazas así clasificadas de acuerdo con la Legislación vigente tiene reconocido el derecho a percibir un complemento especial de penosidad en virtud de las circunstancias de aislamiento o lejanía de las localidades respectivas. En todo el año mil novecientos ochenta y seis y mil novecientos ochenta y siete no se acreditó a este personal el expresado complemento, habiéndose iniciado la tramitación pertinente para su abono y el de los atrasos acumulados en ambas anualidades, por un importe que, referido a mil novecientos ochenta y seis y primer semestre de mil novecientos ochenta y siete, ronda los 45.000.000 de pesetas.

Ayuda familiar. El complemento de ayuda familiar que la Legislación vigente reconoce a los funcionarios civiles no fue acreditado en el año mil novecientos ochenta y siete por la Consejería de Bienestar Social, y en mil novecientos ochenta y seis y mil novecientos ochenta y siete tampoco se cumplió esta formalidad respecto del personal de clases pasivas, que por ello, no pudo acreditar su derecho a percibirlo; me refiero al personal, en todo caso, dependiente de la extinguida Consejería de Bienestar Social. La razón de tal irregularidad, por la información que se ha podido recabar, fue que no se había constituido la Comisión que reglamentariamente ha de efectuar la concesión. Este complemento no es importante en su cuantía, pero ello no excusa la anomalía que supone el incumplimiento de la norma que ampara el derecho de funcionario, especialmente si entre estos funcionarios se encuentran los que están en situación de clases pasivas. En el momento actual está constitui-

da la Comisión que reglamentariamente ha de hacer las concesiones; tiene prácticamente ultimados los reconocimientos para el año mil novecientos ochenta y ocho tiene prácticamente ultimados los reconocimientos para el año mil novecientos ochenta y ocho, pasando después a actualizar lo debido en mil novecientos ochenta y siete y mil novecientos ochenta y seis a los funcionarios afectados.

Complemento de destino. Por Decreto 66/1987, de dos de abril, publicado en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de treinta de abril, se aprobó la relación de puestos de trabajo de funcionarios de la entonces llamada Consejería de Bienestar Social. Sus efectos debían aplicarse en el mes de mayo pasado. Sin embargo, en la Consejería que nos ocupa no se aplicaron los niveles que a diversos puestos reconocía dicho Decreto. Tal situación se ha mantenido hasta el mes de octubre, en que se ordenó la adecuación a lo estipulado en la relación de puestos de trabajo, que afectaba a unos treinta funcionarios.

Interinos anteriores al uno de enero de mil novecientos ochenta y cinco. Los funcionarios interinos nombrados antes del uno de enero de mil novecientos ochenta y cinco, cuya existencia es de suyo significativa, a la luz de la legislación vigente, no venían percibiendo sus retribuciones de conformidad con la normativa vigente, sino que se les aplicaba la estructura retributiva anterior a dicha fecha, con lo que se producía una infracción de la normativa establecida al efecto. En el mes de diciembre se efectuó la transformación de dicha estructura retributiva para adecuarla a las normas vigentes, estando verificada ya en el momento actual.

Retribuciones de personal laboral. En el mes de enero de mil novecientos ochenta y siete, se produjo la homologación a lo previsto por el convenio colectivo firmado en noviembre para todo el personal laboral. A tal efecto, se tramitó una nómina especial en la entonces ya existente Consejería de Bienestar Social. En virtud del peculiar procedimiento que debió emplearse, y que no ha sido posible conocer por este equipo, se produjeron desajustes, detectados sólo a través de alguna reclamación individual, que según los datos actualmente disponibles, vienen a suponer que, se ingresaron unos 12.000.000 de pesetas en exceso, a la vez que en algún caso se abonó de menos a algunos trabajadores (que son precisamente los que, al reclamar, han puesto en evidencia este desvío de 12.000.000 de pesetas). La concreción de cuantías y personas, bastante compleja por el procedimiento en que se tramitó aquel pago, se viene efectuando en el momento actual.

Farmacéuticos. Según reclamación documentada que se presentó a través del Colegio de Farmacéuticos de Valladolid, se ha determinado la deuda a los funcionarios de esta categoría en un total de 2.410.422 pesetas, derivadas de vencimientos de trienios de los años ochenta y dos, ochenta y tres y ochenta y cuatro no abonados. En este momento se tramita la correspondiente nómina para su liquidación al personal afectado.

Personal de instalaciones deportivas. En la campaña de verano de mil novecientos ochenta y siete, como en ocasiones anteriores, se efectuaron las pertinentes contrataciones de personal que cubrieran los servicios propios de la activi-

dad veraniega en las instalaciones deportivas dependientes de la entonces Consejería de Educación y Cultura. En virtud de algunas irregularidades que se produjeron en la tramitación de dichas contrataciones, al menos once trabajadores en Palencia, cinco en Soria y tres en Salamanca se quedaron sin percibir sus retribuciones, y no se cotizó por ellos a la Seguridad Social. En el momento actual se tramita el correspondiente expediente de reconocimiento de deuda, por importe de 2.454.419 pesetas, a liquidar a los trabajadores, y 898.032 pesetas de seguros sociales.

Personal laboral del Castillo de la Mota. En noviembre de mil novecientos ochenta y seis, y para la realización de las actividades que ordinariamente son acogidas en el Castillo de la Mota de Medina del Campo, la entonces Consejería de Educación y Cultura inició, por conducto del INEM, la contratación de seis trabajadores de categoría de personal de servicios, las cuales, por orden de la Consejería, se incorporaron al trabajo sin que se formalizasen los correspondientes contratos, y estuvieron prestando servicio hasta julio de mil novecientos ochenta y siete. Estas seis trabajadoras no fueron dadas de alta en la Seguridad Social y, por otra parte, tampoco se les ha satisfecho su retribución, que alcanza un importe total de 1.510.410 pesetas, a la que habrá de sumarse el costo de la Seguridad Social y su recargo, dada la infracción cometida, que supondrá un total, aproximadamente, de otras 630.000 pesetas. Actualmente se tramita el correspondiente expediente de reconocimiento de deuda que permita instrumentar se pago a trabajadores y Seguridad Social.

En un tercer capítulo, y aunque he hecho alguna referencia con anterioridad, voy a derivarme a los problemas derivados de la transferencia de la AISNA. En oportunidades anteriores, ya se ha hecho referencia pública a las condiciones en que se aceptó la transferencia de personal y servicios de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, que, por conocidas, no voy a reiterar aquí. Entre los flecos de dicha transferencia, no obstante hay una serie de puntos que por referirse expresamente al personal conviene mencionar aquí.

Personal funcionario. Ya se ha mencionado que la Administración Central efectuó el pago de haberes a este personal hasta el mes de junio; sin embargo, no se les aplicaron los incrementos salariales que con carácter general les correspondían, y que eran el 5% que en su día señaló la Ley de Presupuestos. Fue necesario tramitar en el mes de noviembre la actualización de dichas retribuciones y satisfacer, en concepto de atrasos de todo el año, un total de 12.500.000 pesetas.

Personal laboral. En el mes de julio se homologó el personal laboral transferido de la AISNA a las categorías previstas en el vigente convenio colectivo de la Administración de Castilla y León; sin embargo, se debe a este personal la cuantía del incremento retributivo del 5% del periodo correspondiente a los meses de enero a abril y las diferencias derivadas de la referida homologación del periodo de abril a junio. Este asunto se tramita actualmente por los servicios correspondientes de la Consejería.

Seguridad Social. Ya hemos hecho referencia a que la Administración del Estado no pagó a la Seguridad Social la

cuota correspondiente al personal de AISNA a que nos referimos. Se adeuda, por tanto, a la Seguridad Social todas las cuotas de enero a junio, y estamos pendientes de obtener información sobre el tipo de convenio que se estableció con la Administración del Estado, para ver si efectivamente, cuando se dijo que el Estado pagaría a esos funcionarios hasta junio, se entendía que eran sólo las retribuciones o eran las retribuciones y, además, se hacía cargo de la Seguridad Social.

Personal laboral de guarderías. Aunque en su día ya se dio respuesta a distintas preguntas de los señores Procuradores sobre este punto, conviene hacer referencia al mismo, por su importancia, en esta comparecencia. Por Orden de treinta de abril de mil novecientos ochenta y seis se convocaron diversas plazas de personal laboral fijo en guarderías dependientes de la entonces Consejería de Bienestar Social. Tras el proceso selectivo correspondiente, en mayo de mil novecientos ochenta y siete se llamó a la firma de contratos al citado personal, advirtiéndole de su pronta incorporación. No obstante todo ello, no se había efectuado ni la dotación presupuestaria de las plazas ni la reserva de los créditos pertinentes. Era, por tanto, imposible y contrario a la norma poder incorporar a dicho personal. Una vez efectuada la correspondiente incorporación de crédito, se inició la incorporación de este personal a medida que han ido finalizando los contratos del personal eventual que desempeñaba dichas plazas. En el momento actual son dieciséis las personas pendientes de incorporación, estando prevista, en todos los casos, para el próximo mes de marzo.

En el mes de septiembre, octubre, noviembre, se han recibido en la Consejería una serie de requerimientos del Ministerio de Sanidad y Consumo, referentes a la falta de justificación de subvenciones finalistas concedidas por el Ministerio de Sanidad; pero, curiosamente, en esos requerimientos se nos reclaman cantidades sin justificar, que van desde el año ochenta y cuatro hasta el año ochenta y siete. Hemos observado que, efectivamente, existe un gran atraso en la justificación del destino de las subvenciones finalistas concedidas por el Estado; hemos comprobado, y sin entrar en pormenorización, que desde luego puedo hacer si Sus Señorías lo estiman conveniente que se producen utilizaciones de fondos no acordes con el programa a que se destinan. Como consecuencia de la falta de justificación de las subvenciones de los años anteriores sufrimos el bloqueo de las subvenciones correspondientes al último periodo del año ochenta y siete. Hemos realizado una labor impropia para tratar de justificar subvenciones que, insisto son de años muy anteriores a nuestra llegada al Gobierno; hemos conseguido justificar, hasta la fecha, un total de 67.000.000 de pesetas y estamos a punto de poder justificar otros 64.000.000 de pesetas, y en este momento el Ministerio tiene pendientes de librar a la Consejería 47.000.000 de pesetas que no libra por falta de justificación de las partidas finalistas que se enviaron en los años anteriores. Esas desviaciones de fondos son particularmente evidentes en algunas partidas, a las que hice referencia en alguna ocasión, pero que puedo documentar a Sus Señorías, como puedan ser, por ejemplo, las partidas finalistas destinadas a la droga, que se incorporan a los créditos genéricos de la Consejería y se utilizan en cosas extremada-

mente variopintas, como es el pago del IVA de una factura de un centro de salud o de servicios sociales, hasta cosas que nada tienen que ver desde luego con la droga, pero que puedo exponer a Sus Señorías.

En la Dirección General de Deportes y de Juventud, en los programas de Deporte Escolar y de Actividades Deportivas en general, al hacernos cargo de la Consejería nos hemos encontrado con un saldo disponible de 56.000 pesetas, y además la necesidad de programar toda la actividad de deporte escolar del cuarto trimestre del año ochenta y siete. También la Dirección General de Deportes, en los Conceptos 662 y 602, Instalaciones Deportivas, hemos encontrado un saldo de 18.000.000 de pesetas y un déficit por reformados (aceptados unos por escrito, otros de palabra, pero en cualquier caso sin la correspondiente reserva de crédito), un déficit, digo, de 103.000.000 de pesetas.

Podría seguir exponiendo datos a Sus Señorías, pero creo que para una primera intervención pueden ser suficientes. Les decía en mi introducción que era mi primera intervención, que mi propósito no es que sea la última, porque les puedo presentar a Sus Señorías, hecho a mano, porque se me ha presentado ayer a última hora, una reclamación de la Diputación Provincial de Valladolid sobre deudas contraídas en los años ochenta y cinco por la Consejería de Bienestar Social, y me han dicho me enviarán las del ochenta y seis y el ochenta y siete, por estancias de menores, que tenía que sufragar, o que hacerse cargo de sus gastos la Consejería y que en este momento nos factura la Diputación.

Insisto, Señorías que no es una relación exhaustiva, que hay datos que pudieran ser mucho más atractivos, digamos, a la hora de buscar grandes titulares o escándalos; pero que, evidentemente, no es ése el espíritu que me ha animado a comparecer ante Sus Señorías, sino el transmitirles la situación grave, la situación que al menos este Consejero entiende grave, de la situación económica y de personal que ha encontrado en la Consejería. Mi intención era hacerles partícipes antes de tomar iniciativas para resolver muchos de estos problemas, pero, evidentemente, han pasado tres meses y ello nos ha motivado a que una buena parte de lo que hemos encontrado estén en una fase de solución; pero, insisto, siguen apareciendo a diario nuevas situaciones que debemos o que podemos tachar, cuando menos, de irregulares.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Después de la intervención del señor Consejero, como había anunciado al principio de esta sesión, suspendemos la Comisión durante treinta minutos para que los señores Procuradores puedan realizar luego sus preguntas.

(Siendo las dieciocho horas quince minutos, se produce un receso de treinta minutos en la Comisión).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Comenzamos de nuevo. Ha llegado a la Presidencia una petición verbal del Grupo Socialista en que haya una alteración del orden de intervenciones de los Grupos y, consultados los distintos Portavoces, no han planteado nin-

gún problema a ello. Por lo tanto, comenzará la intervención de contestación al Señor Consejero, o preguntas a realizar a él y aclaraciones por parte del Grupo Socialista; posteriormente seguirá el orden de menor a mayor: intervendrá el Portavoz del PDP, posteriormente el CDS y, por último, AP. El Señor Consejero contestará a los Portavoces, según me ha comunicado, de una forma global a todos ellos.

Ruego a los señores Portavoces que se ajusten a la cuestión y que sean lo más concisos posible, aunque esta Presidencia es benevolente en el tiempo para que tengan la oportunidad de mantener sus criterios y hacer sus explicaciones.

Posteriormente a la intervención del señor Consejero, se abrirá un turno de réplica, aunque así no se establece en el Reglamento, pero de aclaraciones últimas, y posteriormente intervendrán los Procuradores que así lo necesiten.

Tiene la palabra el señor Consejero... No, perdón. Tiene la palabra el señor Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Con su venia, señor Consejero y señores Procuradores. Nos encontramos ante una sesión un tanto particular de las Cortes de Castilla y León y de su Comisión de Economía y Hacienda, que al parecer tiene por objeto cubrir una de las funciones que corresponden a las Cortes, en cuanto al control de la actuación de Poder Ejecutivo de nuestra Comunidad, y órgano del cual emana la propia legitimidad del Poder Ejecutivo. En este sentido, es un tanto peculiar, porque estamos controlando aquí una Junta que estaba sometida al control de otras Cortes, que nunca, al parecer, tuvieron los motivos o los elementos de juicio que ahora se nos indica para censurar a la actuación del Poder Ejecutivo, y es un tanto particular porque la función de control que corresponde a las Cortes de Castilla y León en temas de contabilidad pública, en temas de gestión de los órganos ejecutivos en cuanto a la ejecución presupuestaria, son órganos que... son funciones que le corresponden dentro de la normativa, dentro de la legalidad que la propia Comunidad Autónoma ha establecido, y concretamente dentro de la Ley de Hacienda de la Comunidad, que establece en su artículo 156 que las cuentas a que hace referencia el apartado 1 del artículo 154, la cuenta general de la Comunidad Autónoma, que podría enumerar aquí y está compuesta por todo tipo de documentación y de memorias justificativas y demostrativas del grado de cumplimiento de objetivos, de los costes y rendimientos de los servicios públicos, etcétera, estas cuentas las elaborará la Intervención General de la Comunidad Autónoma, que dispondrá para ello de cada una de las entidades institucionales y de los demás documentos que hayan de presentarse a las Cortes de Castilla y León y al Tribunal de Cuentas. Es decir, esta función de control está encomendada doblemente a las Cortes de Castilla y León y al Tribunal de Cuentas de Castilla y León.

¿Y cómo ejercen sus funciones las Cortes de Castilla y León y el Tribunal de Cuentas? A través de un previo informe de la Intervención General de la Comunidad Autónoma. ¿Y por qué se hace así? Se hace así para garantizar el principio de imparcialidad y de no manipulación de datos, que no se ha respetado en la comparecencia del señor

Consejero. Este principio de imparcialidad supone que la Intervención General, a la hora de presentar los estados de cuentas y los problemas que hayan surgido en la ejecución del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, de la propia liquidación del Presupuesto, depura diferentes grados de responsabilidad, establece lo que supone una falta de diligencia de algunos funcionarios; las responsabilidades de orden, de mala gestión que corresponden a los cargos políticos; responsabilidades de orden administrativo en la que puedan incurrir los cargos políticos si ejecutan mal el Presupuesto o si faltan a la legalidad vigente, e, incluso, en su día, en su caso, responsabilidades de orden penal. Y esto se ha pervertido. Se ha pervertido lo que es el camino que nos marca la propia legislación de la Comunidad Autónoma para el control de las actuaciones del Ejecutivo en la Comunidad Autónoma. Se ha pervertido, puesto que la comparecencia los sitúa ante una triple indefensión. En primer lugar, se está juzgando la gestión de personas que no pueden defenderla y que sí podrían defenderla si, a consecuencia de la presentación de la cuenta general de la Comunidad Autónoma, del estado de ejecución del Presupuesto, las Cortes de Castilla y León lo requirieran a comparecer. Se ha pervertido la capacidad de defensa de una gestión puesto que la documentación, que la Intervención presentaría de manera ordenada y que podría ser estudiada con tiempo suficiente, se nos ha leído oralmente, con una tal enumeración de cifras que es absolutamente imposible hacer referencia a todas y cada una de ellas. Y se ha hecho intencionadamente, porque además ha habido una división de funciones muy claras en la actual Junta de Castilla y León en este sentido, y mientras unos órganos solicitan comparecencias, otros órganos de la propia Junta, evidentemente, la Oficina del Portavoz, filtran informaciones a los medios de comunicación que se refieren al contenido de las sesiones que van a tener lugar en la Cámara.

Y en tercer lugar, y esto es lo más fundamental, se ha pervertido el funcionamiento y se nos ha puesto en indefensión, puesto que la figura que supone el máximo órgano de control de la gestión y de la contabilidad de la Comunidad Autónoma, que es la Intervención General, no está aquí presente para justificar cuál ha sido su intervención en cada uno de los problemas que se nos han señalado aquí; y no está aquí presente para hacernos una presentación imparcial de los hechos, sino que, evidentemente, está aquí ausente para permitir una presentación parcial y deformada de los hechos ante personas que no tienen capacidad de personas y ante una Administración que no tiene ya capacidad de defenderse porque los altos cargos de la misma no ocupan, evidentemente, funciones de responsabilidad en la nueva Administración.

Y es más, ¡qué casualidad!, incluso se podría abundar en esta perversión. Qué casualidad que esta comparecencia se solicite por la Consejería de Bienestar Social y no por otras Consejerías, porque hay otras Consejerías en las que a lo mejor los anteriores Consejeros son miembros ahora del Grupo Socialista y podrían contestar; pero sólo se solicita esta comparecencia, y se solicita precisamente ésta porque no hay antiguos responsables de la Administración de la Comunidad Autónoma dentro del Grupo socialista y, evi-

dentamente, no pueden defenderse. Qué casualidad, precisamente, que sea la Consejería de Bienestar Social y de Cultura y no otras, y qué casualidad que se haya hecho en el único caso de indefensión, de imposibilidad de respuesta que existe.

Y se ha hecho referencia a muchos problemas de una manera absolutamente sesgada y presentando los datos de una manera, a nuestro juicio, que manipula los mismos. Porque, en primer lugar, no se ha dicho —y es un dato muy importante— cuántos de los problemas que están actualmente en solución, o que están ya solucionados por la actual Junta de Castilla y León, habían comenzado la resolución de esos problemas y la tramitación correspondiente de los oportunos expedientes administrativos antes de la entrada en funciones del nuevo equipo de gobierno. A lo mejor nos encontramos con que muchos de estos problemas tenían ya expedientes iniciados con el anterior equipo de gobierno. Y se está incriminando a la anterior Junta de Castilla y León y se le están imputando responsabilidades por hechos que, a lo mejor, pues son tan peregrinos como unos determinados desfases de retribuciones de abril a junio del año mil novecientos ochenta y siete, en el caso de AISNA, cuando la Junta empieza a pagar a los funcionarios de AISNA en julio del ochenta y siete, cuando al cabo de ocho meses parece que los problemas siguen sin solución; es decir, se recrimina a la Junta de Castilla y León por no haber solucionado en un mes lo que al parecer el nuevo equipo de gobierno —y a ello me referiré al final de la intervención— no puede hacer en ocho meses.

Y ésta es la primera cuestión a la que yo quería aquí hacer referencias: muchos de estos problemas se plantean hoy aquí, al cabo de ocho meses de la entrada en funciones del nuevo equipo de gobierno, porque el nuevo equipo de gobierno funciona mucho peor y, como funciona mucho peor, los problemas tardan mucho más en resolverse. Y voy a poner el primero de los ejemplos. El primero de los temas, porque además ha sido el primero a que se ha referido el señor Consejero: la seguridad social de los sanitarios locales de la Junta de Castilla y León.

Los sanitarios locales son transferidos a la Junta de Castilla y León en mil novecientos ochenta y cinco, cuando las retribuciones que empieza a pagarles la Junta..., sus retribuciones, vamos, la retribución comienza a hacerla efectiva la Junta en mil novecientos ochenta y cinco; la transferencia es anterior. Antes venía procedente de los Colegios Médicos (es una situación complicada a la que podría uno exponer y referirse con detalle, pero que no hace al caso de la reunión) y los habilitados que pagaban estas retribuciones en los Colegios Médicos no tienen ninguna relación orgánica con la Junta de Castilla y León, que es ahora la Administración que tiene que pagarlas. Entonces, hay unos problemas de desfase, unos problemas de desfase que hacen que la Junta de Castilla y León vaya regularizando costosamente la situación.

El pago de retribuciones de Seguridad Social de los sanitarios locales llega al punto de que ha habido incluso informes de abogacía del Estado diciendo que, como eran, a su vez, funcionarios de INSALUD, no cabía el pago a la Seguridad Social. Hay un problema ahí que... incluso un proble-

ma que se plantea en los años ochenta en la Administración española; es un problema complicado, pero, bueno... La Junta de Castilla y León regulariza la situación y desde primeros de mil novecientos ochenta y siete, desde enero de mil novecientos ochenta y siete se pagan estas cotizaciones normalmente, y los servicios de la Junta empiezan a preparar el expediente de normalización de los atrasos. Y el veinticinco de julio, antes de la entrada en funciones del nuevo equipo de gobierno, los servicios informáticos de la Consejería de Bienestar Social luego refundida preparan los listados completos de los TC1 y TC2, documentos de la Seguridad Social que se utilizan al efecto, para normalizar la situación de los sanitarios locales. Y nos encontramos con que desde el veinticinco de julio hasta el treinta de diciembre no se produce la transferencia de créditos y el oportuno expediente de finalización del gasto para pagar estas cotizaciones, y que en febrero de mil novecientos ochenta y ocho se nos plantea el problema como un problema que ha tenido que resolver el nuevo equipo de gobierno, cuando en realidad el nuevo equipo de gobierno lo único que ha hecho ha sido retrasar la resolución de un problema que ya estaba iniciado y postergar algunos meses esta resolución.

Y esto va a ser la tónica general de muchas de las actuaciones a las que se ha referido el señor Consejero esta tarde. Tenemos problemas, por ejemplo..., se ha hecho referencia —no puedo hacer referencia a todos los temas, porque la verdad es que me sería absolutamente imposible al personal contratado administrativo que no se le habían regularizado sus situaciones, cuando existían consignaciones presupuestarias y se habían hecho, se habían adoptado medidas suficientes para regularizar sus situaciones, por lo menos, para los años mil novecientos ochenta y cuatro, ochenta y cinco y ochenta y seis; quedaba por regularizar parte del año mil novecientos ochenta y siete; y se nos plantea que esto ha sido una actuación del nuevo equipo de gobierno, cuando las actuaciones vienen de atrás.

Se habla del complemento de penosidad de algunos sanitarios locales. El complemento de penosidad, salvo algunos flecos pequeños, se había pagado el del año... el correspondiente al año mil novecientos ochenta y seis enteramente, y el de mil novecientos ochenta y siete no, pero ¿por qué? Porque se omite la consideración de que es un complemento que se paga semestralmente o anualmente, y entonces, como se paga semestralmente, se comienza a pagar en julio de mil novecientos ochenta y siete. Y se imputa a la Junta de Castilla y León el que no se haya pagado, cuando en julio de mil novecientos ochenta y siete es otra Junta la que tenía que pagarlo, no es la Junta anterior; y antes no se podía pagar, porque el complemento se pagaba semestralmente o anualmente.

Se habla de que se ha actualizado el complemento de destino a algunos funcionarios, y se cuantifica. De los miles de funcionarios de la Consejería, desde abril a octubre, desde mayo a octubre, hay treinta funcionarios a los que se ha actualizado sus retribuciones. No está mal, no está mal. Había un pequeño desfase de treinta funcionarios, de los ocho mil y pico que... yo no sé cuántos tiene ahora la Consejería..., me parece que es; entonces eran menos, porque

habría funcionarios de Cultura y Bienestar Social. Pero, bueno, en fin, es igual. Hay treinta funcionarios a los que se les actualizan sus retribuciones. Evidentemente, el Comité de Empresa y los órganos representativos del personal laboral y de los funcionarios de la Junta están solicitando —pero todos, no de treinta, de todo el personal de la Comunidad Autónoma— que la Junta haga frente a las responsabilidades que le marca la Ley de Presupuestos de la Comunidad. Tengo aquí un interesante documento que podría leer sobre..., en fin, en el que los órganos representativos, la Junta de Personal de los Servicios Centrales de la Administración de la Comunidad de Castilla y León imputa graves problemas de funcionamiento, por unanimidad de todos los sindicatos presentes, a la Junta de Castilla y León. No se refieren a treinta funcionarios; se refieren a todos los funcionarios de la Comunidad. Y al parecer hemos mejorado la gestión: de tener descontentos a treinta, tenemos descontentos a todos.

Se habla de que la actual Comunidad Autónoma ha adecuado a las normas vigentes las retribuciones de los interinos, según una normativa por la que las retribuciones de los interinos pasan a tener, del ochenta por ciento de las retribuciones básicas, al cien por cien, de los funcionarios, ocultando el hecho de que este expediente lo había iniciado el anterior equipo de gobierno. A lo mejor no está terminado todavía, a lo mejor sí; no puedo referirme uno por uno a toda la casuística, porque sería absolutamente imposible y porque, además, evidentemente, yo no he tenido tiempo para preparar la comparecencia que ha tenido el señor Consejero, ni el señor Consejero ha tenido la deferencia de enviarnos la documentación a la que iba a referirse, para permitirnos opinar sobre ella con suficiente cualificación. Pero se omite un hecho que a nuestro juicio es fundamental, y es que esto ya empezaba a solucionarse. Lo que cabría valorar es si la actual Administración ha contribuido a acelerar su resolución o ha contribuido a retrasarla. Nuestro juicio a este respecto tampoco puede ser completo, porque no tenemos la documentación suficiente y porque nosotros sí nos vamos a juzgar los documentos que aquí traigan, ante esta Cámara, los órganos competentes y no otros órganos manifiestamente incompetentes en la materia para entrar en los juicios en que aquí se ha entrado.

Se imputa a la Junta de Castilla y León cuestiones como es el pago de la Seguridad Social de AISNA, que están resueltas en los acuerdos de la Comisión Mixta de Transferencias y que corresponden a la Administración del Estado. Mire usted, señor Consejero, corresponden a la Administración del Estado. Contará con todo nuestro apoyo para que la Administración del Estado afronte sus responsabilidades, si éstas son así; pero no impute usted estos hechos a la anterior Junta de Castilla y León.

Hay cosas tan curiosas como hacer la imputación de retrasos de trienios de farmacéuticos los años ochenta y dos, ochenta y tres y ochenta y cuatro, años en que la Comunidad Autónoma no tenía competencias en la materia, ni este personal era personal de la Comunidad Autónoma, en cuyo caso cabría hablar de que a lo mejor en el año ochenta y cuatro sí la Comunidad Autónoma tenía competencias en la materia; pero es que la propia Comunidad Autónoma es

del año ochenta y tres, es del año ochenta y tres. Estamos hablando de competencias que, aunque fueran de la Comunidad Autónoma, serían del Consejo de Castilla y León en parte, serían del Consejo de Castilla y León, y lo estamos aquí cargando en el «debe» de la anterior Junta de Castilla y León.

Luego se hacen algunas otras referencias... Bueno, el problema de las subvenciones finalistas de la anterior Consejería, que no estaban justificadas. En efecto, hay subvenciones finalistas que no se justificaron porque los programas de los que hablaban no se podían poner en funcionamiento. Por ejemplo, pues, yo conozco un caso concreto: los programas de tratamiento de drogodependientes con metadona. Aquí no se pusieron en marcha porque no había necesidad social, y había una subvención finalista con este destino a la que, evidentemente, se renunció, porque no vamos a tratar a drogodependientes con metadona porque tenemos dinero para ello; tendremos que tratarlos si hace falta o no hace falta.

Se han mencionado problemas de aplicación del plan de drogas. Hay un viejo debate entre los profesionales en la materia sobre si los dispositivos de atención a toxicómanos deben ser dispositivos generales, es decir, si la atención a toxicómanos debe hacerse desde los dispositivos generales de asistencia, de servicios sociales y servicios sanitarios, o si deben crearse dispositivos específicos. La Junta de Castilla y León entendía que debía hacerse a través de los dispositivos generales, y en este sentido aplicaba fondos del Plan Nacional sobre drogas a actividades específicas y a actividades generales de los servicios sociales y de los servicios sanitarios de la Comunidad Autónoma, de los centros polivalentes de Servicios Sociales, de actividades de inventario de recursos, y de otras actividades. Es tan lícita una cuestión como la otra; es un problema político, no es un problema de gestión.

Podríamos hacer muchas más referencias, pero, en conclusión, ¿qué es lo intenta el Grupo Socialista traer a colación con su intervención? Fundamentalmente, una cuestión: si se quiere enjuiciar la gestión administrativa de los anteriores miembros de la Junta de Castilla y León debe hacerse siguiendo la propia legislación que nos han dado en estas Cortes, siguiendo escrupulosamente la Ley de Hacienda y a través de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, que el máximo órgano de control que nosotros mismos hemos estatuido en nuestra Ley de Hacienda; y debe ser la Intervención la que haga estos juicios y, en todo caso, la Dirección General de Presupuestos la que haga un control de eficiencia. Y hay otras posibilidades de control. Si se quiere que estas Cortes valoren suficientemente, con cualificación y con imparcialidad, esa actuación, debe ser también presentada imparcialmente y no en aquellos temas en los que más convenga y con la presentación más adecuada para generar confusión ante la opinión pública. Debe ser valorada con el tiempo suficiente y no leyendo oralmente una intervención que hemos tenido que valorar en media hora y que, a lo mejor, se ha preparado en muchos meses, porque los funcionarios de la Consejería parece que —algunos, por lo menos— sólo se dedican a estas cosas, en detrimento de otras gestiones más fundamentales a las que

luego me referiré. Y si se quiere, si se quiere, enjuiciar la actuación de unas personas concretas porque han vulnerado la legalidad —y aquí hemos oído hablar de acusaciones graves, como desviación de fondos—, debe dárseles la posibilidad de intervenir y debe hacerse siguiendo también la normativa vigente y no sometérseles a una especie de ordalía, en la que ni siquiera tienen capacidad de defenderse, de juicios sumarísimos sobre una gestión a la que, evidentemente, ellos no pueden responder. Y esto se hace —y se hace como se hace— para encubrir incapacidades notorias de gestión del actual equipo de Gobierno, que parece mucho más preocupado en hablar de la gestión de la antigua Junta de Castilla y León que en justificar su propia gestión. Y así nos encontramos con que, por ejemplo..., y estamos hablando de Seguridad Social, de algunos colectivos pequeños, de problemas de algunos meses..., estamos hablando de estos problemas sin, por ejemplo, que se haya dado conocimiento a estas Cortes de un problema que existe y es que, por ejemplo, la Seguridad Social de todo el personal laboral de la Consejería, del mes de noviembre, pues, se ha pagado con retraso, cuando se venía pagando antes dentro de los tiempos que marcan las leyes. Y esto, a lo mejor, también es objeto de recargos. Pues pagado con retraso, se ha pagado los primeros días del mes siguiente a cuando tenía que haberse formalizado el pago, en enero. Al parecer, al parecer, los problemas de gestión son comunes a todas las Administraciones; lo que pasa es que algunos parecen más preocupados en solucionar la gestión y otros más preocupados en hacer referencias a gestiones pasadas. Y se hace encubriendo que la actual Junta de Castilla y León tiene una política de personal que está absolutamente criticada por todos los representantes del personal de la Junta de Castilla y León, que consideran que ha empeorado la gestión, y que lo dicen de manera unánime sindicatos de derechas, de extrema derecha, de izquierdas y de centro. Y lo dicen por escrito. Y además, y además, la propia Junta de Castilla y León tampoco es diligente en el cumplimiento de la propia Ley de Presupuestos que hemos votado en las Cortes, y con motivo de esta comparecencia tenemos que hacer alguna referencia, pero también hay otros motivos en los cuales nos podríamos extender. Si ustedes se acuerdan, por ejemplo, nosotros hemos aprobado que los mínimos garantizados para todos los grupos de funcionarios de la Comunidad son los mismos que los existentes para el Estado; y, sin embargo, la Junta de Castilla y León, en los Decretos que regulan sus..., en la Ley de Presupuestos de mil novecientos ochenta y ocho, ha aplicado los complementos de destino. Lo ha hecho tal y como marca nuestra Ley de mínimos..., los niveles mínimos de complementos de destino. Lo ha hecho tal y como marca nuestra Ley de Presupuestos de la Comunidad. Pero no ha garantizado los mínimos a los grupos de funcionarios C, D y E, que sí los tienen garantizados en el Estado. Y ya se están generando retrasos, ya se están generando retrasos en los derechos de estos funcionarios.

En consecuencia, señor Consejero, no podemos entrar más que a hacer alguna referencia puntual a sus acusaciones en concreto. Nos parece que su intervención sigue un «iter» parlamentario, un camino parlamentario inadecua-

do. Nos parece que obliga a este Grupo, a los ciudadanos por él representados, y obliga a las instituciones de Castilla y León a pronunciarse sobre unos problemas, siguiendo caminos que no son los caminos que marca la propia legislación de la Comunidad Autónoma. Y nos parece que, además, el hecho de que los problemas a los que se ha referido no hayan sido suficientemente conocidos por nuestro Grupo con anterioridad y que las personas que, evidentemente, podrían aportar alguna luz sobre estos asuntos no puedan defenderse, agrava más la calificación que nosotros tenemos que dar a esta comparecencia.

Yo no puedo hacer aquí un juicio de intenciones. Imagino que la intención del señor Consejero, al comparecer ante esta Comisión es una buena intención, y es la de ofrecernos una información. Evidentemente, ésta no ha sido la intención de otros órganos de la Junta que han facilitado esas informaciones a los medios de comunicación antes de que esta comparecencia tuviera lugar. Pero, en cualquier caso, sea cual sea la intención, ni este camino nos lleva a ninguna parte y, realmente, tendrían ustedes que preocuparse más de solucionar sus propios problemas de gestión, a algunos de los cuales ya me he referido; hemos tenido otras Comisiones de esta Cámara en las que también nos hemos referido a otros, como personal de la Junta, personal al servicio de la Junta en determinadas instituciones de cultura que no tenían contrato, y tampoco se nos ha dicho nada ni nosotros nos hemos escandalizado por la materia, porque, evidentemente, entendíamos que era una situación transitoria que habría que solucionar. Nos parece que tienen ustedes que preocuparse mucho más de esos problemas que de los problemas de la anterior Junta. Esta cantinela les va a dar para poco, y tienen ustedes la obligación de responder ante estas Cortes no de lo que hicieron sus antecesores, sino de lo que están haciendo ustedes, que a nosotros nos parece también bastante poco, y pensamos que sería positivo para la Comunidad que a ello se aplicaran. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Gracias, señor Granado. Tiene la palabra el Portavoz del PDP, señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Muy brevemente, señor Presidente, Señorías, para agradecer al Consejero, una vez más, como ya lo he hecho en otras ocasiones, la información que ha traído a esta Comisión, porque yo quiero entender que el motivo último que ha impulsado al Consejero a proponer esta Comisión informativa es, precisamente, que las Cortes y esta Comisión conocieran el estado general de su Consejería, de alguna manera, en el momento de hacerse cargo este nuevo gobierno de la misma. No quiero entender, como él ha dicho con sus propias palabras, escándalos, ni «cazas de brujas», sino, únicamente, señalar que, como conclusión, de la situación anterior se le derivan a la actual Junta una grave situación económica por falta de recursos, de pagos que había que haber efectuado y no se han hecho; y, por otra parte, los posibles perjuicios que al personal que tenía que haber recibido determinadas retribuciones, o haberes pasivos y demás, no les ha recibido a tiempo, y, por otra parte, la posible dificultad

en cumplir los compromisos financieros en cuanto a la construcción de instalaciones deportivas, que inicialmente estaban previstas en una cantidad y que después se han elevado, cosa que, por otra parte, es común a los presupuestos..., a los proyectos que se vienen haciendo. Pero, realmente, y tal y como después de agradecer esa información y, generalmente, la profundidad de datos y lo exhaustivo de los datos que el Consejero nos tiene acostumbrados a facilitarnos, el problema que se nos plantea a los Procuradores es que, dada esa profundidad de datos, dado ese volumen de cifras y de temas, nos encontramos con que rápidamente se nos leen y nos es difícil, realmente, hacer una valoración seria y positiva de los mismos, para intentar, con esa valoración seria y positiva, sacar conclusiones que mejoren la gestión futura de nuestra Comunidad Autónoma. Y este Procurador, señor Consejero, le ha pedido de una manera reiterada, yo diría que hasta pesada, el que, efectivamente, cuando haya estas Comisiones y estas comparecencias, se nos faciliten previamente al menos los datos esenciales. Por ello, y para concluir, realmente, al Grupo Demócrata Popular, al Partido Demócrata Popular, le es muy difícil valorar y sacar conclusiones de esta sesión de esta tarde, de esta Comisión informativa, y nada más mostrar la preocupación por esos problemas económicos que se pueden derivar por la consecución de instalaciones deportivas y el pago de los haberes de determinados funcionarios, y agradecer a la Junta el esfuerzo que está haciendo por poner al día esa situación. Pero, realmente, difícilmente podemos decir otra cosa, porque, como ha señalado el Portavoz del Partido Socialista, pues, naturalmente, todas las Administraciones reciben una herencia de una Administración anterior, que en unos casos tiene sus defectos, sus cuestiones negativas, que en otros casos tiene sus cuestiones positivas, y, realmente, ahora lo que tenemos que echar fundamentalmente todo nuestro esfuerzo es por que este Gobierno funcione, lo haga bien, y nosotros podamos eficazmente controlarle y ayudarle, con nuestra crítica y nuestra iniciativa, a hacerlo mejor.

Sentimos mucho no poder aportar más en esta sesión, porque no hemos podido disponer de esa información que es vital para poder tratar de estos temas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Portavoz del CDS.

EL SEÑOR GOMEZ—RODULFO DELGADO: Con la venia. Gracias, señor Presidente, señores Procuradores, señor Consejero. Nos ha expuesto usted una relación de problemas con los que se encontró al hacerse cargo de la Consejería que usted preside, que agrupa a dos Consejerías de la Junta anterior. Efectivamente, de la enumeración que usted ha hecho se deduce que son problemas serios, que pueden suponer graves dificultades financieras para el desenvolvimiento de su Consejería, y que usted ha calificado, si no recuerdo mal sus palabras, cuando menos de irregularidades.

Yo, en primer lugar, quería señalar, en nombre de mi Grupo, que esta comparecencia se produce con cierto retraso. Han transcurrido ocho meses, entiendo que había habi-

do tiempo de haber expuesto estos problemas con anterioridad; realmente, comprendemos que estos problemas van surgiendo poco a poco y a lo largo del tiempo —no se encuentra uno de golpe, el primer día, con todos estos problemas—, pero, en todo caso, tendríamos que haber tenido conocimiento los Procuradores, y ése es el fin de esta sesión: el darnos conocimiento, con una cierta antelación, no al cabo de ocho meses.

Por otra parte, efectivamente, se trata de hechos ocurridos con una Junta anterior, que tenía que haber enjuiciado unas Cortes anteriores, y no acabamos de comprender el alcance de esta comparecencia solicitada por el señor Consejero, ni qué se pretende de los actuales Procuradores en relación con estos temas. El Grupo del Centro Democrático y Social entiende, señor Consejero, que si hay unos hechos que usted, repito, ha calificado, cuando menos, de irregularidades, hay un camino legal, hay unos cauces legales para depurar las responsabilidades, si es que procede, del tipo que sean: administrativas, penales, o del tipo que sean. Ese es el camino que debe utilizar la Consejería: recurrir a los cauces legales para depurar las responsabilidades en todos estos hechos que usted ha expuesto aquí, que nosotros no dudamos..., usted ha asegurado que tiene pruebas documentales de los hechos expuestos y de otros de los que no ha expuesto. Entendemos que ése es el camino, y, desde luego, bueno, comprendemos las dificultades que para el desenvolvimiento de la Consejería que usted lleva y dirige pueden suponer estas situaciones financieras y estas dificultades con las que usted se ha encontrado, pero no nos gustaría o no quisiéramos —y queremos hacerlo constar— que esto pudiera servir como excusa para que los problemas continúen sin resolverse y para que el funcionamiento de la Junta de Castilla y León no acabe de ser todo lo satisfactorio que debía ser, porque, efectivamente, sigue habiendo problemas y siguen sin funcionar las cosas en la Junta de Castilla y León.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Gracias. El Señor Portavoz de Alianza Popular, señor Estella.

EL SEÑOR ESTELLA HOYOS: Señor Presidente, Señorías. Vaya por delante nuestro agradecimiento al señor Consejero por el talante y por la cortesía parlamentaria que ha tenido en su información, transparente y veraz, sobre la lamentable situación económica con que se ha encontrado su Departamento y que viene a poner de manifiesto, quiérase o no, la lamentable y nefasta gestión realizada por las dos Consejerías anteriores, la de Bienestar Social y la de Educación y Cultura. Precisamente nuestro Grupo —mejor dicho, entonces Grupo Popular—, ya adoptó en la anterior Legislatura algunas iniciativas en relación con estas dos Consejerías, en materia de instalaciones deportivas y de contrataciones, y lo que ahora nos damos cuenta es, precisamente, que en aquel entonces se nos engañó. Realmente nos hemos quedado perplejos por la situación financiera de esta Consejería y, desde luego, apoyamos la labor del actual equipo en pro de descubrir todas estas posibles irregu-

laridades, animándola a que continúe para que algún día, si es preciso, se puedan exigir las responsabilidades administrativas o de cualquier otro orden, a lo que estamos seguros habrán de coadyuvar los demás grupos parlamentarios representados en esta Cámara, incluido el Partido Socialista, a el Grupo Socialista, que realmente nos ha sorprendido al pretender desnaturalizar lo que es una sesión informativa y venir a hablarnos aquí de que hay una intervención, de que hay una serie de juicios, que se está acusando a personas que producen una triple indefensión... Creo que con esta pretendida reconvencción —en términos jurídicos del Partido Socialista, o del Grupo Socialista— no conduce a nada, repito, que la situación ahí está, y nos parece inconcebible que se pretenda acusar de mala gestión a una Junta que lleva ocho meses por cuestiones que están referidas a los años ochenta y tres, y ochenta y cuatro, y ochenta y cinco. Es inconcebible y consideramos que es contradictorio. Pero como se trata de una sesión en la que debe de haber debate entre los Grupos Parlamentarios, porque, repito, el Grupo Socialista lo ha pretendido desnaturalizar y yo no voy a caer en la misma tentación, evidentemente, se trata —como decía el Portavoz del Grupo del PDP— de una puesta de manifiesto ante la Comisión de las irregularidades o posibles irregularidades, o, al menos, de la situación económica con que se ha encontrado el Consejero, nosotros aceptamos esa transparencia en la gestión, aceptamos esa información, y en su día ya ha dicho el Consejero que puede ser que no sea ésta la única, que es la primera y puede haber más, y de las conclusiones que podamos sacar de esta información los distintos Grupos, pues, cada uno tomará las iniciativas parlamentarias que correspondan y exigiremos, también, que la Junta adopte las medidas, incluso, legales oportunas.

Agradezco, una vez más, al Consejero su información y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Muchas gracias, señor Presidente. Comencé en mi intervención —o, al menos ésa era mi intención—, diciendo que no venía a acusar a nadie, sino a informar —como creo que es mi obligación de Consejero—, informar a estas Cortes de la situación que yo he encontrado en la Consejería. Reitero, ni he venido a acusar a nadie, ni he acusado a nadie, lo cual no quiere decir que a lo mejor en su día, si hay que plantear la acusación ante los órganos jurisdiccionales competentes, lo haga.

Dice el señor Granado que estamos ante una sesión peculiar; es posible. No conozco... —quizás yo llevo seis meses de Procurador, no ocho de Consejero, sino poco más de seis de Procurador—, no conozco la tradición parlamentaria en esta casa. Es posible que nunca un Consejero se haya planteado el comentar ante las Cortes lo que él se encontraba. Yo creo que era mi obligación, entre otras razones porque la situación económica que yo me encuentro al acceder a la Consejería va a condicionar mis presupuestos o la ejecución del Presupuesto y de los programas

del año ochenta y ocho. A grosso modo, en los débitos que he referido aparecen alrededor de 500.000.000 de pesetas, que son unas pesetas.

Dice el señor Granado que la Ley de Hacienda de la Comunidad tiene unos procedimientos previstos. Evidentemente, hay esos y otros, como es la solicitud de una auditoría sobre determinadas facetas, que a lo mejor es la que hay que terminar pidiendo. No sé cuál utilizaremos al final, pero quiero decir que, insisto, yo no venía a acusar a nadie, sino a exponer a Sus Señorías —como creo que es mi obligación, la situación en la que yo me he encontrado. Y lo he procurado hacer, créame Su Señoría, de una forma absolutamente imparcial y, créame, sin manipular absolutamente nada.

Se dice que no he proporcionado los datos. Evidentemente, no tengo inconveniente en dar la copia de lo que he expuesto aquí e invitar a los representantes de los distintos Grupos a que vayan a la Consejería... es imposible traer, yo he traído aquí un montón de cosas, y ahora leeré alguna a título de ejemplo, pero invito a Sus Señorías a pasar por la Consejería y a comprobar todos y cada uno de los puntos que he expuesto en mi intervención. Por lo tanto, quede claro que no hay indefensión, porque no he venido a acusar a nadie, sino que he venido a exponer lo que yo me he encontrado.

Ha hecho, también, Su Señoría referencia a determinadas filtraciones a los medios de comunicación. Tenga la absoluta certeza que aún cuando curiosamente apareció en un determinado medio de comunicación en Valladolid en primera página, y luego, además, me dedicaron media página después, con una fotografía de este Consejero y una serie de titulares, créame no he tenido absolutamente nada que ver con esa filtración a los medios de comunicación. Y si usted observa entre lo que apareció en el periódico en aquel momento y lo que yo he expuesto aquí, que hay muy pocos puntos en común. No he hablado de la VISA, ni de pisos, ni de chachas, ni de nada. He hablado de las cosas que yo me he encontrado en la Consejería, y que, por supuesto, me han facilitado los servicios económicos de ambas Consejerías que, curiosamente, son los que estaban antes. Tampoco he metido ningún inspector policial a investigar desde fuera nada, lo cual, insisto, no es óbice para que si hay que hacerlo se haga.

Por lo tanto —y espero que lo acepte Su Señoría—, no soy autor de ninguna filtración a los medios de comunicación. Puedo garantizarle que hoy mismo, a las tres de la tarde, se me ha llamado desde la Cadena SER para que hiciera referencia a lo que iba a contar aquí, y he hecho otra vez más expresión de que primero deben enterarse las Cortes. Y voy a darle un dato de última hora... que Su Señoría parece que sonríe, puede tener dudas sobre lo que le digo, se me ha pasado una información cuando estábamos en el descanso, que un determinado medio de comunicación me pedía que me pusiera, entre una intervención y otra, para hacer declaraciones, y he dicho que no, que estamos todavía en debate, y que si hay que hacer declaraciones se hacen después. Procuro ser tremendamente escrupuloso con la cortesía parlamentaria. No hay, por tanto, ni filtraciones,

ni indefensión, ni presentación parcial y deformada de los hechos.

¿Que por qué esta Consejería es la que comparece, y no otras? Mire usted, a mí pídamme responsabilidades de lo que hago yo. Sé que solidariamente soy responsable de toda la acción de la Junta de Gobierno, pero está claro que, a título personal, bastante tengo con el trabajo que tengo dentro de mi Consejería como para tratar de decir a mis compañeros lo que tienen que hacer ellos. Entonces, es esta Consejería de la que soy responsable, y como hayan encontrado mis compañeros de Gobierno las otras Consejerías, créame que no lo sé..., y no voy a decir que no me importa pero, desde luego, no me preocupa porque mi preocupación y mi ocupación es la Consejería de Cultura y Bienestar Social.

Dice que no hemos comentado..., de los problemas que se han expuesto cuántos estaban ya en solución. Mire, Señoría, sólo con la nueva aplicación informática que hemos puesto en marcha nosotros, la Junta actual, en la Consejería de Cultura y Bienestar Social, que consta de ochenta y tres programas distintos, se podía acceder a los datos que tenemos para poderles exponer y para poderlos resolver. Porque la situación, digamos, de documentos no era, precisamente, demasiado ordenada como para poder permitir tener una relación puntual de todas esas cosas. Y, desde luego, poquitas cosas estaban iniciadas y las pocas que lo estaban muy en sus inicios. Y, curiosamente, es también llamativo que se inicie la solución de problemas del año ochenta y cinco en el mes de mayo del año ochenta y siete. Quiero decir que el problema venía de más largo.

El tema del AISNA. Yo no he acusado a la Junta de Castilla y León anterior de que no pagara..., y si quiere le leo otra vez literalmente lo que he dicho. He dicho... hay unas deudas de la Seguridad Social que entiendo yo que corresponde a la Administración Central, pero que no está claro porque no hay ningún papel en la Consejería donde figure así, no le hay. Si Su Señoría le tiene, yo le agradezco, una vez más, que me lo facilite, porque es que hay muchos papeles que yo no he encontrado, y como no les he encontrado, pues, no puedo hacer uso de ellos. Algunas veces le diré que me les encuentra la Guardia Civil en la calle, plapeles de Registro de entrada y salida de la Consejería del mes de abril o del mes de mayo del ochenta y siete, que se han perdido en la calle, en determinado portal de determinado barrio de la ciudad, y se llevan a la Guardia Civil, la Guardia Civil me les lleva. Puedo hacer una referencia, si quiere usted después, más detallada al caso. Es decir, hay muchos papeles que yo no he encontrado, posiblemente porque para aligerarme la burocracia, pues, se decidió eliminarles en su momento.

¿Que el nuevo equipo funciona mucho peor y los problemas son mayores y se tardan mucho más en resolver? Bueno, es un tema que sería harto discutible. Podríamos hacer un análisis del pago de subvenciones que se han hecho en la Consejería mía, por ejemplo, o de la convocatoria de las subvenciones del año nuevo, compararla con los años anteriores, y ahí, sin ningún tipo de juicio de valor, simplemente constatando fechas, podríamos ver si estamos

más adelantados o más atrasados que el equipo anterior. Yo le invito a revisar las fechas cuando usted quiera.

Conozco el problema de los sanitarios locales y se su transferencia en el ochenta y cinco, de los habilitados, y de todas esas cosas. Eso no justifica, a mi modo de ver, que haya muchas deudas de la Seguridad Social de todos esos años, porque..., claro, me están cuestionando que nosotros hemos tenido en el mes de noviembre unos días de retraso en el plago de la Seguridad Social; le aseguro que no lo sé exactamente, pero, vamos, no me preocupa un retraso de dos o tres días y le aseguro que a la Tesorería de la Seguridad Social tampoco. Lo que le preocupa a la Tesorería de la Seguridad Social son demoras de dos o tres años en el pago de esas mismas cuotas.

Habla de complementos de penosidad, que si son pocos los que quedaban. Bueno, quedaban, y yo no he hecho especial hincapié en ellos. He dicho que son cosas que están pendientes y que esos son pequeños flecos, unos más pequeños y otros más grandes que me suponen un fleco total de 500.000.000 en los presupuestos, a los que yo tengo que hacer frente.

Se escandaliza —parece— de que invoque los farmacéuticos de los años ochenta y dos, ochenta y tres, ochenta y cuatro, y que eso había que haberlo reclamado al Consejo General de Castilla y León. No, mire, el que los trienios sean de los años ochenta y dos, ochenta y tres, ochenta y cuatro, no quiere decir que si se reclaman en el ochenta y cinco, en el ochenta y seis y en el ochenta y siete no se solucionen el tema, ¿verdad?, porque yo ahora tampoco les tengo que solucionar con arreglo a ese razonamiento. Son del año ochenta y dos, ochenta y tres y ochenta y cuatro, no fue responsable el Gobierno Socialista de que en aquel momento no se reconociera, pero me temo que sí lo es de que en los años siguientes no lo haya hecho. Porque, claro, por esa misma regla de tres este Consejero diría «no, como son de los años ochenta y dos, ochenta y tres y ochenta y cuatro y yo no tengo nada que ver, no me reclame usted nada».

Sobre las subvenciones de la droga y los drogodependientes. Efectivamente, en el tema de metadona, pues, si no se puede utilizar la metadona, pues, se puede utilizsar, pero yo entiendo en algo directo con la droga. Efectivamente, no el metadona; si no hay tratamientos en metadona no vamos a poner metadona porque sí, aparte de que técnicamente sería cuestionable el tema de la metadona, como Su Señoría sabe. Pero yo entiendo que por muy fin genérico que se quiera interpretar, el poner el mobiliario, las cortinas, los visillos de los desplachos de la Consejería con parte de fondos procedentes de la subvención de droga me parece que es rizar el rizo decir que eso es un fin genérico procedente de la subvención de la droga. Está claro que el Consejero toma decisiones en la droga, y que si no tiene silla donde sentarse y mesa en la que trabajar a lo mejor no puede firmar un papel de concesión de una subvención de la droga. Pero, claro, por esa regla de tres, cualquier utilización de cualquier partida finalista puede llegar a ser justificada.

Se dice que los funcionarios de la Consejería sólo se dedican a estas cosas, o que algunos funcionarios... no, tenga usted la seguridad de que no. Esto nos ha costado horas, muchas horas fuera del horario laboral a muchos de nosotros, pero en la programación que nos hicimos de transparencia absoluta de todo, y lo dijimos desde el veintinueve de julio en adelante y desde el veintinueve de julio hacia atrás no hay nada que esconder. Desde luego, del veintinueve de julio en adelante, nada; y desde el veintiuno de julio hacia atrás entiendo que tampoco. Pero lo que sí es cierto es que donde yo me encuentre una situación grave, en el sentido de que tengo que poner unos millones que faltan porque había un falta de previsión, porque había una inadecuación de presupuestos, por lo que fuera, pues, tengo que enterarme, porque tengo que hacer frente a ello. Como temas que no he entrado, pero que podíamos entrar, como sentencias de Magistratura de Trabajo contra la Junta en las que se reconocen a los trabajadores determinados derechos y la Junta anterior no ejecuta y está ejecutando este Consejero. No sé si eso los sindicatos pensarán que es mejor lo que se hacía antes o lo que se hace ahora; lo que yo le aseguro es que estoy ejecutando muchas sentencias que me encontré sin ejecutar cuando accedí a la Consejería. Los sindicatos dicen que han empeorado la gestión, desde los sindicatos de la extrema derecha a los de la extrema izquierda. Yo no sé si hay sindicatos de extrema derecha en la Junta en estos momentos, se lo digo sinceramente; si usted cree que sí sus razones tendrá para decirlo. Y entonces hablan en términos generales. Yo no soy responsable en términos generales del personal de la Junta, de un montón de cosas; yo le vuelvo a insistir: procuro ceñirme a mi Consejería, que bastante tengo.

Le reitero, que lo ha dicho al final otra vez, acusaciones, y con eso voy a terminar, y juicio de intenciones. Mire, no he venido a acusar a nadie, créame, lo que pasa que hay situaciones irregulares que yo me encuentro y que me creo en la obligación de exponer ante la Cámara. ¿Que ustedes dicen: resuélvalo usted como quiera? Pues yo lo resolveré como buenamente pueda dentro de la legalidad. Pero no he venido a acusar a nadie.

Y el juicio de intenciones, dice que no quiere hacer juicio de intenciones. Me parece muy bien y yo se lo agradezco, porque yo tampoco estoy haciendo juicio de intenciones. Estoy haciendo una exposición de hechos que, desde luego, Sus Señorías pueden constatar cuando quieran en la Consejería de Cultura y Bienestar Social.

No quería haber entrado en temas menores o puntuales, pero de su intervención parece que es que yo estoy tergiversando algunos de los hechos. Vamos a dar lectura a algunos documentos de los que tengo sobre la mesa, brevemente. Y voy a poner en tres aspectos distintos.

Subvenciones a asociaciones juveniles. A usted le parecerá que yo no tengo por qué ver cómo se han justificado las subvenciones a asociaciones juveniles porque las concedió el equipo anterior. Yo entiendo que sí, porque, si la justificación no es razonable, a ese grupo juvenil o cultural entiendo que no debe dársele una nueva justificación, una nueva subvención. Entonces, si Su Señoría entiende, por ejemplo, que una subvención a una asociación juvenil se

puede justificar con una reparación de un automóvil particular por importe de 141.976 pesetas, y aquí está, alegando que es que cuando se iba a hacer la actividad se estropeó el coche y hubo que cambiarle el motor, me parece, Señoría, que eso es rizar el rizo. Aquí está el documento original certificado. Si usted cree que es razonable que un Jefe de Servicio de la extinta Consejería de Bienestar Social, en los años mil novecientos ochenta y seis y los seis primeros meses de mil novecientos ochenta y siete, justifique en el coche del propio Delegado cheques de gasolina por 585.000 pesetas; haciendo números, y tengo los documentos aquí firmados, para que no haya ninguna duda de que no estoy manipulando los hechos; están las salidas y si quiere hasta las fechas en las que se han sacado los vales de gasolina—, dicho gasto con ese vehículo, que es un Ford Escort, con un consumo medio que podemos estimar en ocho litros cada cien kilómetros, presupone que el citado vehículo en ese año y medio recorrió un total de noventa y cinco mil kilómetros. Si estimamos que el referido Delegado hizo ochenta kilómetros por hora en carretera, habría supuesto al señor Delegado que estuvo al volante mil doscientas horas, lo que equivale a ciento cincuenta jornadas de trabajo. Y si consideramos que a lo mejor parte de ese recorrido se hizo en la ciudad y estimamos en sesenta kilómetros/hora la media, se pasó doscientas jornadas de trabajo agarrado al volante en su propio vehículo; no hablo de otros coches de esa Delegación, sino vales firmados por una persona en concreto.

Y, para terminar, otro ejemplo, éste en el área de deportes. Mire usted, porque dice: no me han facilitado documentación. Es que la documentación, les decía a ustedes, me está llegando permanentemente. Y de la misma forma que ayer me llegó la de la Diputación a la que hacía referencia, con fecha veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y ocho, con sello de la Federación Castellano-Leonesa de Rugby, le llega al señor Director General de Deportes de mi Consejería la siguiente carta:

«Muy señor nuestro:

En conversaciones mantenidas con mi Presidente don Ignacio Lagrera Cabrera, sobre factura número 5/87, de deportes olimpiada de fecha veintiséis del tres del ochenta y siete, de pesetas 250.260, que contiene como conceptos material deportivo de rugby y tres vales por valor de 20.000 pesetas cada uno, y que, al parecer, esta factura nos la quieren imputar a nuestra Federación Territorial de Rugby, esta Federación Territorial y yo en su nombre, como Secretario, quiero hacer constar y certificar no haber recibido ni pedido en ningún momento material alguno del que refleja la mencionada factura.

Lo cual le comunico a usted para los efectos oportunos.

Sin más, y aprovechando la ocasión, le saluda muy atentamente el Secretario de la Federación Castellano-Leonesa de Rugby».

Es decir, son documentos que me están llegando y, evidentemente, yo tengo que ver si esto es verdad o no es verdad.

En definitiva, no son acusaciones para nadie, no son manipulaciones y no son informaciones parciales. Pueden ser parciales en cuanto que no son completas; dije que la relación que iba a hacer no era ni exhaustiva ni excluyente.

Pero, desde luego, no parciales en el sentido de que estén manipuladas, como parece darse... o podría desprenderse de su intervención.

Señor de las Heras, me acusa siempre, y no le falta razón, de que no le facilito los datos. Algunos de estos datos se me han facilitado hoy a la hora de comer, algunos otros podía haberlos hecho. Tenía una primera parte de la intervención, pero dije que la he tenido que cambiar porque, evidentemente, no era lo mismo lo que yo iba a contar, no era exactamente lo mismo lo que yo iba a contar cuando solicité la comparecencia con lo que he tenido que contar en el momento actual, porque unas cosas se han solucionado y han aparecido otras nuevas. Le pido disculpas por no haberle hecho llegar la documentación, pero sabe que tiene toda la documentación a su disposición.

Al señor representante del CDS, dice que esta comparecencia se hace con retraso y que se hace a los ocho meses. Tendría que matizar dos cosas: no han transcurrido ocho meses desde que tomé posesión de la Consejería, han transcurrido seis meses y unos días; y, en segundo lugar, la comparecencia la solicité en el mes de noviembre, no ahora. Lo dije en mi introducción. Es decir, a poco más de tres meses hice mi primera petición, cuando detecté algunas cosas que a mí me sorprendieron. Entonces, se ha retrasado por causas que no son imputables al Consejero. Y creo, por otra parte, que solicitarla antes pues hubiera sido un poco precipitado, porque, cuando empecé a encontrar algunos datos, traté de comprobar si, efectivamente, aquello que me iba llegando era rigurosamente cierto y eso exige una cierta ponderación en los datos que se van a exponer.

El alcance y qué es lo que pretendo con estas declaraciones yo creo que lo he dicho ya por activa y por pasiva, y lo reitero una vez más: primero, informar a Sus Señorías, que creo que deben saber lo que hay; segundo, justificar que en las partidas... en los programas presupuestarios de esta Consejería tiene que necesariamente haber... no sé cuál sería la palabra técnica, si un desvío, un reajuste, un algo, de 500.000.000 de pesetas para tratar de solventar estos temas, que, evidentemente, eso me va a alterar los presupuestos y que creo que es mi obligación explicárselo a Sus Señorías; y en modo alguno pretender que esto sea una excusa para justificar que las cosas no funcionen. Unas cosas en opinión de unos funcionan peor que antes, en opinión de otros funcionan mejor, para algunos no se ha notado la diferencia; eso sí que es un mundo absolutamente opinable. Y, posiblemente, haya cosas que funcionen mejor, cosas que funcionen peor y cosas que funcionen igual; pero, vamos, no creo que se pueda generalizar; ni que todo está peor que antes, ni que todo está mejor que antes. Yo creo... insisto que es un problema de matices.

Y al representante del Grupo Popular, pues, simplemente, agradecerle el que me felicite por la exposición de los hechos y el garantizarle que, desde luego, la Consejería no va a atascarse su actividad por dedicarse a comprobar los gastos anteriores. Pero, desde luego, estamos siguiendo determinadas subvenciones o determinados programas que se han realizado y que pueden condicionar el que a determinados grupos se les concedan o no subvenciones en próximas convocatorias. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Se abre el turno de intervención de réplica por parte de los Portavoces, si así lo consideran necesario Sus Señorías, y posteriormente, la intervención de algún Procurador de la Comisión. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente, Señor Consejero, señores Procuradores.

Bueno, yo tengo que referirme, necesariamente, a la intervención del señor Consejero porque ha aportado alguna claridad a lo que se intenta hacer en esta sesión. Entonces, el señor Consejero ha dicho una frase que a mí me parece extraordinariamente descriptiva de lo que es esta sesión. Dice: «Usted no me pida a mí responsabilidades salvo de lo que haga yo». Bueno, pues si usted está pidiendo responsabilidades de lo que han hecho otras personas, parece elemental que, sin ningún talante acusatorio o con algún talante acusatorio, la palabra acusación sí que es una palabra muy difícilmente objetivable, esas personas tengan alguna capacidad de justificar sus responsabilidades, y de la manera que usted lo ha hecho hoy aquí no es posible, porque no se ha seguido la tramitación legal de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma. No se ha seguido. Aquí se están haciendo imputaciones, que, incluso, no afectan a los anteriores altos cargos de la Consejería de Bienestar Social. Se están haciendo imputaciones que afectan al papel de la Intervención de la Comunidad Autónoma. Porque se dice que se han concedido subvenciones que se han justificado mal; antes se dijo: se han contratado sin reserva presupuestaria. ¿Usted sabe, señor Consejero, aunque no le preocupe mucho porque no es de su Consejería, que la Ley de Hacienda establece que es la Intervención la que establece la aplicación o empleo de las cantidades destinadas a subvenciones, que comprenderá el examen documental y, en su caso, la comprobación material? ¿O es que no pueden fiscalizarse los contratos sin reserva presupuestaria? Si usted viene aquí a informar de una nota de reparos de la Intervención, que lo haga la Intervención. Y si usted viene aquí a referirse a la función interventora, que lo haga también la Intervención, y que esté presente y que pueda aportar su opinión, porque la Intervención ejerce sus funciones con independencia, y usted no ejerce sus funciones con independencia, señor Consejero; usted está sometido a un equipo de Gobierno.

Y no puede usted plantear los datos diciendo que su intervención es lo más imparcial del mundo, que no ha venido a acusar a nadie, cuando está haciendo constantes referencias a las responsabilidades de otras personas que no están presentes aquí, de la misma manera que no están presentes otros Consejeros, y que no pueden defenderse, cuando, además, esto excluye el funcionamiento normal de las Instituciones y pervierte el funcionamiento normal de las Instituciones, porque nos convierte aquí en una Cámara que asume funciones interventoras o de control del gasto. ¿Cómo vamos a hacerlo sin la aportación de una documentación imparcial por el órgano que está encargado de facilitar esa documentación a las Cortes de Castilla y León, que es la Intervención de la Comunidad? ¿Cómo vamos a asumir nosotros aquí las funciones del Tribunal de Cuentas?

Cuando discutamos el informe del Tribunal de Cuentas sobre los gastos de la Comunidad de Castilla y León del ejercicio ochenta y siete tendremos un documento objetivo; aquí lo que tenemos es un documento, pues, que no hemos conocido suficientemente, en esto estará de acuerdo, y al que yo me permito discutir la objetividad. Porque no es muy objetivo decir: se han pagado... se deben cuotas de Sanitarios Locales de los años ochenta y cinco y ochenta y seis, omitiendo el dato de que todos los TCs 1 y 2 estaban ya hechos el veinticinco de julio. Y es un dato objetivo, pero que, evidentemente, sesga mucho la presentación.

En ese sentido, si usted quiere pedir responsabilidades, señor Consejero, si usted quiere hacer referencia, señor Consejero, a otras responsabilidades, que haya una posibilidad material de que esas personas puedan responsabilizarse, y siganse los trámites de la propia Legislación de la Comunidad, que para algo hacemos las Leyes.

El señor Consejero me ha parecido en su intervención relativamente despreocupado en algunos aspectos y muy preocupado por otros. Está muy preocupado por cómo le puede condicionar la situación de la Consejería, la herencia recibida. Ya veremos la liquidación del presupuesto de mil novecientos ochenta y siete; si la liquidación del presupuesto de mil novecientos ochenta y siete se hace con superávit de las partidas a las que nos estamos refiriendo, Capítulo I y cotizaciones a la Seguridad Social, difícilmente estos hechos van a condicionar su gestión, señor Consejero. Otra cosa es que usted me diga: es que, a pesar de que los TC1 estaban hechos el veinticinco de julio, yo esto lo tengo que pagar en enero porque durante seis meses han estado metidos en un archivo. Ahí sí que le va a condicionar su gestión, pero es también su responsabilidad. Ahí sí.

En cuanto al presupuesto del año ochenta y siete, comprobaremos si va a condicionar esta herencia su gestión o no, y entonces tendremos ocasión de comentarlo. Yo no le he acusado de hacer filtraciones a la prensa, señor Consejero; ya he dicho que hay una perfecta división del trabajo: eso lo hacen otros. No me quiero referir, porque ellos tampoco están presentes.

Y en cuanto a la actuación y..., bueno... Estos datos me han sido facilitados por los servicios económicos de la Consejería. Naturalmente. Los mismos servicios económicos que estaban antes. Habrá que conocer, y para eso está la Intervención, qué grado de responsabilidad es político, de gestión política, y qué grado de responsabilidad es administrativo, de diligencia funcionarial. Ustedes están cambiando muchos Jefes de Servicio de la Junta de Castilla y León; será porque a algunos los consideraban antes ineficaces. A lo mejor por otros motivos —yo creo que por otros motivos—. Pero, bueno, habrá que conocer dónde se depura cada uno de los distintos niveles de responsabilidad, y esto, señor Consejero, usted no lo puede someter al arbitrio de las Cortes. El que un funcionario sea o no sea diligente, eso sí que no es un problema sobre el que nosotros tengamos que opinar.

Y tampoco es justo decir que se ha iniciado la solución..., vamos, que se inicia la solución de los problemas en mayo del año ochenta y siete. Usted comprenderá que, si usted tiene problemas sin solucionar en seis meses

—concedámosle que son seis y no ocho— pues, cuando hay un expediente que está terminado y con los TCs perfectamente dispuestos, el expediente se ha iniciado mucho antes. Luego usted mismo tiene problemas sin solucionar en estos seis meses. Usted ve cómo..., el tiempo parece que es tan relativo que estamos aquí excediéndonos de Einstein; o sea, parece que se constriñe mucho cuando estamos hablando de la actual Junta y se alarga, se alarga, se alarga cuando estamos hablando de la anterior Junta. El tiempo no es relativo, señor Consejero.

Problemas de homologación de fechas de abril y junio de AISNA, imputarlos a la anterior Junta cuando la actual no lo ha solucionado me parece, de verdad, una constricción—expansion del tiempo que desborda la teoría de la relatividad.

Y en cuanto a la coordinación, usted me dice que hay muchos problemas y que hay muchos papeles que no encuentra su Consejería. Hombre, las referencias al portal, un papel, un portal, me ha asociado la imagen de la portera; a mí me parece hablar de eso es una referencia de portera, señor Consejero, con todo afecto para las porteras. En fin, es decir, yo creo que no estamos aquí para comentar cosas de estas. Pero sí que me preocupa que, por ejemplo, usted vuelva a decir, porque no es la primera ocasión que se lo oigo, «yo no tengo ningún papel general de tal o cual cosa», cuando estos papeles a los que nos referimos (por ejemplo el tema de AISNA uno son las actas de la Comisión Mixta de Transferencias. Señor Consejero, pídaselas usted a su compañero de Junta, que las tiene. Lo que pasa es que ustedes funcionan tan mal —y permítame que le haga esta apreciación subjetiva—, que hablan..., da la impresión de que son muy pocos y hablan muy poco entre ustedes mismos, y entonces los problemas de la Comisión Mixta de Transferencias, que a lo mejor no son suyos, están afectando y condicionando —y eso sí— la actuación de la Consejería. Porque usted ni sabe lo que se acordó en la Comisión Mixta de Transferencias; ni sabía que tenía que presentar en septiembre una propuesta distinta de valoraciones en un plazo legal determinado a esa Comisión Mixta de Transferencias, que podía solucionar alguno de los problemas que nos ha indicado aquí; se han dejado pasar los plazos; usted sigue sin enterarse de que en la Comisión Mixta de Transferencias se acuerda unas transferencias con determinadas condiciones; y, claro, nos viene a decir que esto es un problema de herencia. No; esto es un problema de incoordinación en su entorno. Y la verdad es que yo sí que le pediría a la Junta que rápidamente informara a todos los Consejeros de las actas de la Comisión Mixta de Transferencias, para que no nos vengan aquí hablando de la herencia ante problemas que son bastante contemporáneos, no son problemas precisamente de herencia.

Bueno, yo no voy a entrar aquí en el pago de subvenciones, si es más rápido o más lento; me parece que hay alguna referencia, incluso en medios de comunicación, que dicen algo sobre estas cuestiones.

Usted dice que no le preocupa un retraso de dos o tres días en el pago de la Seguridad Social. Pues, no puedo felicitarle por esa despreocupación. Ese retraso de dos o tres días supone un recargo. Se ha hablado de recargos y de

sanciones en la documentación a la que se nos ha hecho referencia. Si usted ha pagado la Seguridad Social de noviembre a primeros de enero, le puede suponer un 10% de recargo sobre las cuotas. Fijese usted si es preocupante. Y eso sí que le condiciona su herencia, porque le va a condicionar la ejecución del Presupuesto del año ochenta y ocho. Por problemas que probablemente no pertenezcan al orden político, por problemas simples de gestión, como algunos de los que usted nos ha indicado aquí, y que no son imputables a usted.

Usted me dice: ¿por qué tengo yo que...? Yo tengo que hablar de los trienios del año ochenta y dos, ochenta y tres, ochenta y cuatro. Yo no le discuto que usted hable lo que quiera de los trienios del año ochenta y dos, ochenta y tres, ochenta y cuatro de los farmacéuticos; lo que sí que le digo es que entérese bien, preocúpese de enterarse de qué Administración tiene que pagarlos, porque a lo mejor resulta que es la Administración del Estado, y los farmacéuticos le están a usted pasando el papel a ver si lo paga, y usted a lo mejor hasta lo paga. Porque alguna de estas cosas ha pasado. Yo tengo también alguna información y otras informaciones de las que iremos hablando en el tiempo, en estos cuatro años; algunas informaciones también divertidas, de cómo la Junta a veces ha hecho frente, a lo mejor, a algunas responsabilidades que anteriormente el anterior equipo de Gobierno había dicho que no, pero que ha habido alguna persona que ha dicho: «es que esto me lo habían comprometido», y ustedes lo han hecho sin encomendarse demasiado ni a Dios ni al diablo.

Bueno, una referencia, simplemente, a la metadona, a las subvenciones de drogas. Había un programa, una subvención finalista explícita para programas de metadona, que no se ha aplicado (esos sesenta y tantos millones a los que usted ha hecho referencia) porque no hay programas de metadona en la Comunidad; sólo hay uno y funciona con muy poquita gente. Bueno, pues esas subvenciones se pueden destinar a otra cosa.

En cuanto a las subvenciones del Plan Nacional sobre Drogas, si yo mal no tengo entendido, en la propia convocatoria de la subvención se establecía que los establecimientos en donde se ubicaran los equipos del Plan, también entraban dentro de la subvención; y hay cantidades que se han pagado en concepto de equipamiento para ubicar físicamente a los equipos del Plan Nacional sobre Drogas. En cualquier caso, volvemos a lo mismo: es el Interventor de la Comunidad, la Intervención Delegada de la Consejería la que tiene que intervenir esas subvenciones. Tráiganos usted aquí un informe de la Intervención. Eso sería un hecho objetivo, no sus apreciaciones. En este sentido, pues, me parecería más conveniente que los funcionarios de la Comunidad Autónoma, y es a lo que me refería en la dedicación, se dedicaran a conseguir que las cuotas a la Seguridad Social se pagaran en sus plazos, antes de saber con cuánto retraso se pagaron antes.

En cuanto a los sindicatos, al referirme desde la extrema derecha a la extrema izquierda, me refería a una cosa concreta, y es que la Junta de personal de los Servicios Centrales adopten los acuerdos por unanimidad. Me imagi-

no que habrá gente de todas las tendencias políticas. Unanimidad que antes, por lo menos, no existía. Ustedes están consiguiendo —eso sí— enfadar a todo el mundo.

Y tres aspectos muy concretos. Usted ha hecho referencia a tres cuestiones. Hace referencia estricta al papel de la Intervención. Pregunte usted al Interventor por qué intervino esa subvención.

Y en los temas de deportes sí que me gustaría hacerle una apreciación, y es que uno de sus Directores Generales, por el cual tengo, además, cierto aprecio, porque es un burgalés y nos conocemos hace muchos años, pues hizo unas apreciaciones extraordinariamente duras sobre el papel de los anteriores cargos de la Consejería de Cultura en el tema de deportes, y coincidió con estos altos cargos en algún debate ante medios de comunicación. Mire usted, me voy a ahorrar el presentarle cuáles fueron las conclusiones de los periodistas que asistieron a ese debate, porque al final parece que fue así y no hubo nada, que de todo lo que se decía había muy poco, y a lo mejor es que, si empezamos a confrontar estos hechos con la otra parte presente, hay muy poco, hay muy poco.

En resumen, y por terminar, señor Consejero, usted ha dicho que esta comparecencia no sería la última. Hombre, yo espero que, por lo menos, empiecen a menudear sus comparecencias a petición propia, pero no para hablar de la gestión pasada, porque siempre que vienen ustedes a estas Cortes vienen de dos maneras: una, a petición propia para informar de lo que hacía la anterior Junta, y a nuestra petición para informar de lo que están haciendo ahora. Yo le pido que venga usted a petición propia a informar de lo que hace ahora. En este sentido, celebro que no sea la última comparecencia. Yo sí que creo que ésta debe ser la última comparecencia en este plano, en este plano. Ustedes tienen los mecanismos de la Ley de Hacienda para controlar el ejercicio de responsabilidades de la Administración de la Comunidad Autónoma precedente: cúmplalos. Es una obligación legal, aparte de ser una obligación moral. En ese sentido, ustedes tienen que atenerse a los informes de la Intervención y atenerse a los informes del Tribunal de Cuentas y hacer sobre ellos valoraciones políticas, pero con el previo sustrato de una información objetiva, suficientemente conocida, suficientemente estudiada y que haya dado posibilidades a las personas que intervinieron en la realización de esas actividades a defenderse; sin ello, usted entenderá que nosotros apreciamos un sesgo, y, cuando además este sesgo ha sido precedido de filtraciones a medios de comunicación, que no ha hecho usted, pero lo han hecho otras personas, pues nosotros ya el sesgo tengamos que calificarlo duramente.

Creo que los problemas de la Junta van a ir mejor si usted se preocupa un poco más de los problemas de la Comisión Mixta de Transferencias y se preocupa un poco menos de funciones que corresponden, también en virtud de nuestra legislación, a otros órganos de la propia Comunidad Autónoma, como es la Intervención General y la Intervención Delegada de la Junta.

En este sentido, creo que una de las conclusiones evidentes de esta intervención es que no existe coordinación

entre la Administración Autónoma actual; que no existe coordinación entre la Intervención, por un lado, y entre las distintas Consejerías, por otro; y que, desde luego, tampoco existió mucha preocupación por los problemas actuales y sí una gran preocupación por los problemas anteriores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): El señor de las Heras tiene la palabra.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Señor Presidente. El PDP sí que reconoce al señor Consejero el derecho a hacer una valoración subjetiva, y desde su posición de Consejero de Gobierno de la Junta de Castilla y León, de cómo se encuentra la Consejería al hacerse cargo de la misma; y nosotros tomamos nota, como grupo político, de esa visión subjetiva del Consejero en cuanto a los grandes problemas que ha planteado el Consejero con los que se encuentra, con los que se enfrenta en la Consejería, además, naturalmente, de intentar sacar adelante el programa de Gobierno previsto por el Presidente Aznar en la Sesión de Investidura.

Tomamos nota de esos problemas, nos reservamos y aceptamos la invitación a comprobarlo en la medida que creamos conveniente. Pero, señor Consejero, precisamente el haber hecho reflejo de esa situación de la Consejería desde su punto de vista le obliga a, conocida la situación, a, naturalmente, usted, y nadie más que usted, tomar las medidas oportunas para corregir todos esos problemas, para que la Consejería funcione en el futuro mejor; y, naturalmente, por los mecanismos legales (Ley de Hacienda de la Comunidad o cualquier otro mecanismo), poner en marcha la depuración de las responsabilidades políticas o de otra naturaleza a que hubiera lugar, si es que ha habido motivo para ello. Y, entonces, desde ese momento, desde el momento que ha comparecido usted aquí y nos ha hecho el reflejo de esa situación, no tendría excusa ni pretexto para, precisamente, acometer esas iniciativas.

Por lo tanto, nosotros quedamos a la espera de esas iniciativas, naturalmente, y por supuesto que le apoyaremos en la medida de lo posible, para que en el futuro usted en su Consejería y en los tres años y pico todavía que le quedan de Gobierno pueda realmente poner en orden todo esto y sacar adelante su programa de Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): El señor Gómez-Rodulfo tiene la palabra.

EL SEÑOR GÓMEZ-RODULFO DELGADO: Gracias, señor Presidente, Señor Consejero, quedamos enterados de que usted pretende informar a los distintos Grupos Parlamentarios de la situación que se ha encontrado al hacerse cargo de la Consejería y de los problemas que había planteados. Evidentemente, le agradecemos esa información, entendemos que es parte de la relación que debe existir y es cortesía parlamentaria.

Quedamos enterados de lo que usted ha manifestado, pero mantenemos un poco el criterio que yo esgrimí antes, de que para ello hay unos cauces y unos caminos legales, pa-

ra depurar las responsabilidades, si es que ha lugar a depurar algún tipo de responsabilidades.

Y en esto suscribo totalmente las palabras del Portavoz Socialista, señor Granada. Agradezco en nombre del Grupo su deseo y su intención manifestada de seguir haciendo comparecencias, pero sería muy de agradecer que fuera para exponernos las actuaciones y los problemas de su Consejería, no de las Consejerías anteriores.

Y si quisiera matizar, cuando usted ha dicho sobre que si las cosas funcionan ahora mejor, o funcionan peor que antes, que es una cuestión de matices, de opiniones y tal; yo no voy a entrar en comparaciones ni en valoraciones de ese tipo. Evidentemente, antes las cosas no funcionaron; pero, mire usted, al final quien tiene que juzgar son los votantes y ya en las últimas elecciones dieron su opinión sobre lo que había sido la gestión socialista. Ahora son ustedes los que están sometidos, o estarán sometidos en su momento, al juicio de la opinión pública, y en el mejor ánimo y con el mejor deseo de que no ocurra lo que ocurrió en el periodo anterior, queremos advertirle que ahora tampoco funcionan las cosas, señor Consejero.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): ¿Quiere intervenir el señor Portavoz del Grupo de Alianza Popular? ¿El señor Consejero quiere contestar? Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEÓN DE LA RIVA): Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para matizar algunas de las afirmaciones que se han hecho en los turnos de réplica.

Una frase que he manejado, que me pidan responsabilidades de lo que hago yo. Evidentemente, las otras son responsabilidades colegiadas o compartidas. Y eso es lo que vengo a hacer aquí, a dar responsabilidades de mi actuación.

No voy a entrar otra vez en si sé o no conozco la Ley de Hacienda, o la dejo de conocer. Yo no he venido aquí a acusar. Si yo lo que hubiera pretendido es acusar a determinadas personas de la gestión anterior, hubiera ido al Juzgado de Guardia, que es donde se hacen las acusaciones, o, en su caso, y a la vista de los requerimientos, yo les anticipo mi voluntad de pedir en la próxima Junta de Consejeros que se realice una auditoría sobre determinadas secciones de mi Consejería, que creo que una auditoría es un buen procedimiento, absolutamente imparcial, para conocer la realidad de los hechos y ver si tengo o no tengo razón en las afirmaciones.

En cuanto a los TC1, TC2 que Su Señoría dice que se hicieron en mayo, dice... y dice bien, pero dice a medias, y cuando las cosas se dicen a medias... Posiblemente es que no lo sabe Su Señoría, pero le voy a aclarar. Efectivamente se hicieron en mayo, pero se hicieron deprisa y mal y fueron rechazados por la Seguridad Social y tuvimos que rehacerlos nosotros nuevamente. Luego los TC1 y TC2 que el equipo anterior, deprisa y corriendo, en el mes de mayo hizo fueron rechazados por la Seguridad Social y tuvieron

que realizarlos nuevamente, con nuevos datos, nuestro equipo. O sea, que no estaban hechos. No, cuando lo devolvió la Seguridad Social.

Dice que es muy grave que no me preocupe un retraso de dos o tres días. Hombre, en términos de relatividad, puesto que usted ha invocado a Einstein, ¿verdad?, pues en términos de relatividad creo que es bastante menos grave, aunque haya que pagar, un retraso de dos o tres días, que un retraso de dos o tres años; pero, en cualquier caso, Señoría, desde que este Consejero está al frente de la Consejería no se ha pagado una sola peseta de recargo a la Seguridad Social por nuestra gestión. Ni una sola peseta. Le invito a que lo compruebe; en las actas o en el Diario de Sesiones va a quedar registrado lo que le digo: ni una sola peseta por recargo hemos pagado nosotros, los recargos que estamos pagando son del equipo anterior.

Y, finalmente, se ha hecho referencias a los contratos, que cómo se han fiscalizado esos contratos. Mire, Señoría, los contratos laborales en las campañas de trabajo, en las campañas de verano, no se intervienen a priori, sino a posteriori. Entonces eso explica por qué algunos contratos no se han otorgado y por qué determinados trabajadores después se incorporan al trabajo, no tienen el contrato, van a la Magistratura y terminan de laborales fijos en la Junta de Castilla y León. También hay antecedentes de eso. Y eso lo saben los sindicatos y concretamente lo sabe la Unión General de Trabajadores. Quiero decir que no estoy diciendo nada que no se sepa.

Le agradezco su recomendación de que me entere más de la Comisión Mixta de Transferencias, se lo agradezco, y le aseguro que mañana voy a reclamar todas las actas de la Comisión Mixta. Yo es que cuando me dicen algo y tienen razón no lo niego. Posiblemente me falta información de esa Comisión, entono el mea culpa, y yo le garantizo que mañana voy a pedir que se me faciliten todas las actas por los temas que me afecta; se lo agradezco sinceramente.

En cuanto a un debate que dice que hubo entre un Director General de Deportes y una persona del equipo anterior, ese debate, que creo que se realizó en la SER, no fue con el Director General de Deportes, creo que fue con un Jefe de Servicio de Deportes, no fue el Director General, me temo. Y, evidentemente, no estuvo afortunado en sus réplicas al Director General de Deportes, porque una cosa es tener un debate, perdón, el Jefe de Servicio, porque una cosa es tener la razón y otra cosa es tener la habilidad de saber exponer las cosas en un debate. Entonces se puede perfectamente, teniendo la razón, ser lo suficientemente incapaz de expresarse correctamente como para transmitir esa verdad, y, por el contrario, se puede tener una buena facilidad de palabra para tratar de dar la vuelta a las cosas. Pero los números cantan y a su disposición les tiene.

El señor de las Heras me dice que tome las medidas. Evidentemente, están tomadas. Muchos de los problemas que nos hemos encontrado están resueltos, otros están en vías de solución, otros estamos estudiando cómo resolverlos y trataremos, en la medida de lo posible, de abreviar todos esos temas, pero, claro, tenemos también el programa en el año ochenta y ocho y, entonces, hay que ir llevando

las cosas al día y recuperando parte de lo atrasado. Y, por supuesto, una vez que tengamos absolutamente el conocimiento hasta el último rincón de los problemas que pueda haber, habrá que tomar las medidas que, de acuerdo con la legalidad vigente, deban ser tomadas.

Al señor Portavoz del CDS dice que le parece bien que comparezca para explicar estas cosas, pero que comparezca para explicar más. Mire, Señoría, yo no voy a hacer comparaciones, que siempre son odiosas, pero este Consejero presentó un programa de actuación de su Consejería de doscientos folios, que seguro que si usted pregunta a sus compañeros de las Comisiones de Cultura y Bienestar Social lo tienen, porque se les facilitó a todos. Quiero decir que el programa de actuación, doscientos folios... que incluso me fue criticado por algún miembro de su Grupo diciendo: eso está mal hecho, porque con este programa se te puede seguir de cerca lo que cumples y lo que no cumples y eso es fruto de tu inexperiencia parlamentaria; puede serlo, pero es un poco la forma de entender las cosas. El programa está presentado. Y ¿comparencias a petición propia? ¡Qué más quisiera yo!, pero es que no me dan ustedes tiempo. Mire, aparte de esta comparencia a petición propia que tengo hoy, tengo ya pedidas tres comparencias por el Grupo Socialista; entonces, no me da tiempo, porque se acaban de abrir las Cortes y ya me consta que han entrado tres peticiones de comparencia; malamente las voy a pedir yo..., y me dice el señor Quijano que me va pedir muchas más; todas las que usted quiera, por supuesto, pero quiero decir que es que no me digan entonces que comparezco a petición de un Grupo o de otro, es que no me dan tiempo, porque, claro, las comparencias procuro actuar seriamente y prepararlas de alguna manera; entonces, claro, preparar una comparencia lleva un tiempo y cuando uno termina esa tiene la siguiente y tiene la siguiente, y no me queda ningún tiempo para hacer alguna nueva, porque aparte de que me van parcelando absolutamente todo el Programa y piden que se vaya expandiendo cada vez más. Pero, vamos, si me dejan respirar un poco habrá alguna petición o algún hueco del Programa que no se les ocurra a los parlamentarios de uno u otro Grupo y pueda exponerlo a petición propia.

Yo creo que poco más me queda que decir, sino reiterar y lo digo con absoluta sinceridad, que yo no he venido a acusar a nadie, sino simplemente a exponer las cosas como yo las he encontrado, que no hay ninguna otra motivación, y que cualquier otra cosa es buscar un juicio de intenciones. Y que aunque el señor Granada dice en dos o tres ocasiones que no me acusa de haber filtrado nada a los medios de comunicación, acto seguido dice..., porque tienen el trabajo muy bien repartido. Eso supone una connivencia por mi parte con el filtrador. Si es así, desde luego, que eso sería la división de mi trabajo, una vez más yerra el señor Granada. Yo no me reparto el trabajo más que con los miembros de mi equipo, pero en modo alguno con ningún presunto filtrador con nadie. Cuando yo tengo que hacer declaraciones las hago, aunque me cuesten un varapalo después en los medios de comunicación o en donde fuere, pero, vamos, yo no me reparto el trabajo de decir yo hago lo

bueno y tú eres el malo; entrar en alguna dialéctica que, a lo mejor, en otras esferas políticas se lleva muy bien, yo soy el bueno y tú eres el malo, yo no me reparto, insisto, el trabajo más que con mi equipo y, desde luego, con los funcionarios de la Consejería. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Se abre un turno breve para que intervengan los señores Procuradores que lo tengan a bien, para aclarar alguna cuestión de las vertidas en el debate que ha existido con la comparecencia del señor Consejero. Ruego que sean breves porque, prácticamente, está todo dicho.

Tiene la palabra el señor Paniagua.

EL SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, la línea de la aclaración, con alguna observación, incluso algún anuncio, que en estos momentos haré.

Yo he tomado buena nota de la información que ha facilitado, ha tenido a bien facilitar el señor Consejero, en el bien entendido de que incluso alguno de los datos que ha presentado yo tenía conocimiento en la etapa anterior, porque eran problemas ya entonces vigentes, cierto es que no tenían posibilidad de resolución o estaban entonces ya detectados, y a mí me ha tranquilizado, sobre todo, su intervención última, independientemente de la primera, sobre todo cuando ha hecho fe, y yo lo creo, de que no ha venido aquí ni a acusar, ni abrir una caza de brujas, etcétera, etcétera, sino simplemente, se ha presentado como relator, lo que se entiende el relator. Y, no obstante, y sobre esa labor de relator, yo quisiera hacer alguna observación, y sobre esa labor, teniendo en cuenta el talante conciliador, sobre todo, de sus últimas manifestaciones. Yo no voy a entrar en el tema de juicios de valor o no, aunque siempre todos nosotros nos expresamos con juicios de valor y, también, es cierto que tenemos derecho a ser críticos, sea cual sea nuestra posición. Pero si alguna observación reiterando algo ya manifestado, pero que quiero que se aclare.

Por ejemplo, a lo largo de la exposición a veces hay imprecisiones, por ejemplo cuando se dice punto «equis», se dice: la Comisión lo está estudiando. Bien. Yo no digo, por ejemplo, es un tema me parece... no entro ahora en el tema concreto de la... hay una Comisión que está estudiándolo, etcétera, en el tema concreto de lo que se haya presentado, por ejemplo..., no sé, el tema de las ayudas familiares, etcétera, no, no entro en el tema concreto, sino simplemente la imprecisión y ligándolo a esto la imprecisión del tema de la Comisión Mixta. A mí me preocupa, porque, mire..., y es porque yo he tenido responsabilidad en esa Comisión Mixta. La Comisión Mixta de Transferencia de AISNA justamente, cito de memoria, porque no sabía que iba a sacar este tema aquí y recuerdo, por lo tanto, con imprecisiones, por lo tanto, también, que..., creo que fue en abril la reunión de la Comisión Mixta donde se acepta la transferencia de AISNA. En primer lugar, se aceptó la transferencia por unanimidad de todos los Grupos en presencia. En segundo lugar, la única persona que formuló objeciones es el que ahora habla, y objeciones muy concretas: el Capítulo II y el Capítulo VI, Inversiones de Reposición, y se me contestó, recuerdo, que ninguna Comunidad Autónoma tenía inver-

siones de reposición, en el tema de AISNA y simplemente tenía participación superior en el FCI, pero lo estoy citando de memoria, o sea, que puedo equivocarme. Más aún, insistí en que se abriera una revisión de la transferencia y, efectivamente, se inició la revisión y recuerdo que el Consejero de entonces, el señor Araujo, me elevó y yo transmití a la Administración Central una revisión por valor de 14.000.000, que sí que fue aceptada por la Administración, en el cálculo del nuevo porcentaje de participaciones; sin embargo, no hubo, después, revisiones, aunque en la última reunión, la reunión de octubre, no hubo revisiones, porque no se habían presentado en tiempo y forma más que aquella, sí que se abrió, y así consta, la posibilidad de una comisión o subcomisión de la Comisión Mixta que estudiara el tema de los flecos en Capítulo I, porque, evidentemente, ahí está el tema.

Y yo no sé si por parte de quien tenga la iniciativa en este caso, que supongo que es la actual Junta de Castilla y León, se ha llamado después de octubre a la Administración Central para decirle que se siente en la mesa que vamos..... conjuntamente, una subcomisión de la Comisión Mixta, a estudiar este tema. Pero quiero decir..., si no se presentan bien las cosas parece que esto es un tema o una culpabilidad de una ejecutiva concreta, un gobierno concreto y no de otro, cuando en este relativismo de que se hablaba, en este continuum, pues, todos tenemos relativa culpabilidad, si se puede hablar en esos términos, porque pienso que mi culpabilidad, digamos, es un proceso de discusión con la Administración Central, y muy duro. Y por eso, digo que yo mismo fui el que inicié esto y ahí está en las actas, dos actas en concreto, mis intervenciones al respecto. Precisión, por lo tanto, primera.

Segunda cuestión y precisión. A mí me preocupa que, según como se presentan los hechos, muchas veces se está haciendo juicio crítico, se quiera o no, de forma implícita a un gobierno anterior, así lo decía, por ejemplo, y lo reconocí el Portavoz de AP cuando decía «a través de lo cual se ha manifestado, se ha mostrado la lamentable y nefasta gestión de anteriores Consejeros»; a mí se me dice muchas veces que no sea tan trágico, pues, a mí me parece un poco trágico esto, me parece un poco trágico: «nefasta y lamentable gestión». Mire, si es que del relato, relato, del señor Consejero se deduce esa lamentable y nefasta gestión, yo le voy a decir: ¡tenga cuidado!, porque la gestión no es solamente de un equipo de gobierno; la gestión es muy directamente vinculada a los equipos económicos, a los equipos de los Consejeros, a los interventores y viceinterventores, a los interventores delegados, por ejemplo. Y aquí se ha manifestado, se han puesto sobre la mesa datos que, de verdad, si buscáramos responsabilidades.... yo diría la responsabilidad puede ser compartida; hay responsabilidad de un equipo de gobierno, pero ¡ojo!, porque hay también responsabilidades directas de los miembros de los equipos anteriores; y fíjese que yo no voy a señalar con el dedo a un destacado miembro aquí presente, Secretario General del actual Consejero, que también tenía su responsabilidad con sus parcelas de responsabilidad en la anterior Junta, y por tanto, también, de forma indirecta, es copartícipe de esa lamentable y nefasta gestión. Pero quiero decir que seamos cuidadosos... hasta don-

de llega la responsabilidad de un equipo de gobierno, hasta qué persona, hasta qué órgano.

Tercera cuestión. La pregunta en la línea de lo que planteaba mi compañero. Yo no sé..., la pregunta es que si no juzga, a partir de ahora al menos, el señor Consejero más útil de cara a estas Cortes, porque aquí es donde estamos juzgando el tema, constituidas en julio, creo, del ochenta y siete, para un mandato del ochenta y siete al noventa y uno, que a partir de ahora, al menos, se dediquen, fundamentalmente, estas Cortes a conocer y controlar qué se está haciendo, como antes se decía, y qué se prevé y se pretende, cuáles son los programas. Efectivamente, ya se han indicado, pero también a partir de ahora esos programas año a año serán nuevos.

Y, efectivamente, que los órganos independientes de control, como son la Intervención, como así lo manifiesta la Ley de Hacienda, la Intervención, las Cortes y el Tribunal de Cuentas, sean los que en su momento juzguen, juzgen, la gestión financiera de este o de anteriores equipos de gobierno.

Y finalmente, ya que Su Señoría se ha manifestado corresponsable, como no podía ser más, aunque luego ha dicho que sólo es responsable de sus actuaciones, pero también ha dicho que es corresponsable de la gestión del Gobierno globalmente considerada, yo le voy a anunciar que, en línea ya con la iniciativa parlamentaria del CDS en relación con los problemas del personal laboral, le anuncio, y precisamente también haciéndonos eco, —porque posiblemente no se ha hecho eco hasta hoy día ningún medio de comunicación, pero ahí está—, del acuerdo de la Junta de Personal de los Servicios Centrales de la Administración de la Comunidad, por unanimidad tomado, como antes he dicho, el día cuatro de febrero de todas las centrales sindicales, en relación con los problemas ya no del personal laboral, sino los problemas de los trabajadores, de los funcionarios de la Administración, mi Grupo va a presentar —precisamente, porque está preocupado por los problemas que afectan a este personal, es decir..., problemas de personal concreto y mirando hacia el futuro—, una interpelación en relación con lo ya allí expuesto por las centrales sindicales, fundamentalmente con el Decreto, con el Decreto..., perdón, 11/88, de veintiuno de enero, y con los temas que son anuncio de las adscripciones provisionales y los ceses, que a nuestro juicio han sido indiscriminados; no al señor Consejero, porque a veces es muy difícil partir y repartir responsabilidades, sino, globalmente, a la Junta considerada en su conjunto. Entendemos que no podemos sacar conclusiones globales de la exposición del Consejero, pero sí que se lo digo, porque entendemos, repito, que en estos temas y en estos procesos de trabajo hemos de ser corresponsables, digamos, todos nosotros de todo lo que el órgano de gobierno correspondiente está realizando, y yo, por lo tanto, también, incluso por lo que a mí me afecta, me siento corresponsable, como Consejero o ex-Consejero de aquella etapa, de una etapa, no del ochenta y dos ni del ochenta y tres, de evidentemente, las gestiones, inadecuadas que se realizaron en las Consejerías, entonces, de Cultura y

de Bienestar Social. En ese sentido lo quería manifestar. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): ¿El señor Consejero quiere contestar al señor Paniagua?

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Primero, quiero agradecerle el tono cordial con el que siempre me trata el señor Paniagua, quizás porque nos conocemos hace muchos años, pero yo tengo que reconocer que si el señor Paniagua, en términos de números, quisiera hacerme las cosas difícil podría hacerlo, y habitualmente reconoce que no es precisamente mi fuerte y me trata de forma muy cordial y yo se lo agradezco.

El tema del AISNA yo sé que es un tema cuyas transferencias son difíciles. Iba a decir algo, pero si digo algo me dice enseguida el señor Granados «no nos cuente usted aquí lo que le dice el señor Ministro de Sanidad», pero, posiblemente, el señor Paniagua sabe que el criterio del Ministerio de Sanidad no era, precisamente, favorable a esas transferencias en esas condiciones, porque él estaba en aquella Comisión de Transferencias; yo no.

En cualquier caso, hay una evaluación, una reclamación de 14.000.000, que se queda corta, tremendamente corta —y ahí sí me da la razón el señor Paniagua— y lo que hemos hecho nosotros, hacer una evaluación real de esa..., de ese desfase; el monto global —creo recordar— anda, simplemente en sueldos de personal, en 64.000.000; al margen la Seguridad Social. De esto tiene conocimiento directo y personal —porque se lo entregué en mano— el señor Subsecretario de Sanidad, porque nuestra idea es que el Ministerio reconozca, de alguna forma, que la evaluación que hacemos es correcta, para después hacer la reclamación pertinente y entonces evitar dilaciones. Entonces, en este sentido, si hemos contactado con la Administración Central para tratar de resolver el tema.

Ha hecho una referencia, que no puedo pasar por alto, al que es hoy el Secretario General de mi Consejería, tratando de decir que es uno más de los responsables. Efectivamente, el señor Fernández de Santiago era, últimamente, creo recordar, el Jefe de Servicio de la Asesoría Jurídica en la Consejería de Cultura. La responsabilidad de un letrado en la Asesoría Jurídica es informar, desde el punto de vista jurídico, a lo que se le pide, y la responsabilidad de acatar el informe o hacer caso omiso del informe es la decisión política que toma el Consejero. Y yo estoy en condiciones de decir que no siempre se aceptaron como buenos o se tuvieron en cuenta los informes del letrado en la Consejería de Cultura.

Y en cuanto a la última alusión que hace a la responsabilidad compartida. Efectivamente, la ley es así; yo soy copartícipe de las decisiones colegiadas que se toman en la Junta de Castilla y León, como tal las asumí, pero me siento, digamos más responsable de las decisiones que tomo yo que no de otras que se toman a nivel global. A mí me parece muy bien las reclamaciones que hacen en la mesa de negociación los distintos colectivos que trabajan en la Junta de Castilla y León; quizás llama un poco la atención que se hayan destapado ahora, cuando hay algunas de las reclamaciones que son de bastante más tiempo y que, desde luego, no se han manifestado con tal energía hasta que ha cambiado el color político de la Junta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): ¿No hay ningún señor Procurador que quiera intervenir? A la vista de las informaciones recibidas por parte del señor Consejero y de las respuestas y aclaraciones pedidas por los Procuradores, acabamos con el primer punto del Orden del Día y entramos en el segundo. Como recordarán, se trata de que la Comisión tome el acuerdo de si toma en consideración la Propuesta presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que fue leída al principio de la sesión por el señor Secretario. Si es necesario que se lea este punto del Orden del Día lo lee el señor Secretario y, si no, la Comisión y los señores Portavoces se manifiestan sobre ello, si se toma o no se toma en consideración la comparecencia solicitada por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Señor Presidente. Si me autoriza, yo me retiro. No soy miembro de la Comisión y tengo bastante trabajo pendiente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Puede retirarse, aunque podría quedarse si lo deseara.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): ¿Alguna?... ¿quiere tomar la palabra alguno de los señores...? Tiene la palabra el señor Portavoz del PDP.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí. Primero, señor Presidente, para si se podían aclarar a este Portavoz si este segundo punto del Orden del Día, que tiene dos apartados, la votación o el tratamiento del mismo se podía tratar de manera independiente y se podía votar de forma separada. Porque yo entiendo que se proponen dos cosas con las que se puede estar de acuerdo en su conjunto o en parte.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Por parte de esta Presidencia, no habría nada en contra de que se pudiesen tomar en consideración las dos cuestiones. Lo que ocurre es que la decisión de la comparecencia no es de la Presidencia de esta Comisión, es del Grupo Socialista, y, al parecer, sí... debe haber una cierta inte-

relación entre el punto primero y el punto segundo de la comparecencia, ya que los dos hacen referencia al Instituto de Economía de Castilla y León, en dos periodos diferentes de su vida. Por lo tanto, debería..., yo creo..., le ruego al señor Portavoz del Grupo Socialista que nos explique cuál es el interés de esta comparecencia; para que el señor de las Heras pueda tomar en consideración la comparecencia o no.

Tiene la palabra el señor Paniagua:

EL SEÑOR PANIAGUA INIGUEZ: Sí. Independientemente de que, evidentemente, existe una ligazón indirecta entre un Instituto y otro, y entre, en concreto, la Comisión Liquidadora del primer Instituto que se prevé en la Ley de creación del segundo, que se prevé en esa Ley, sin embargo, a juicio de este Grupo, del Grupo Socialista, evidentemente, podrían tratarse como comparecencias independientes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): En vista de la intervención realizada por el Portavoz del Grupo Socialista, la Presidencia propone a los señores Procuradores que el Orden del Día se divida en tres puntos: uno, que ya hemos visto, con la comparecencia del señor Consejero, y que el punto segundo se divida en dos: uno, en la propuesta primera de comparecencia sobre el Instituto de Economía de Castilla y León, para que comparezca la Comisión Liquidadora, y un tercer punto que es requerir, asimismo, la comparecencia del Secretario General del extinto Instituto de Desarrollo y Planificación Económica de Castilla y León y ..., y lo que sigue. Por lo tanto, los señores Procuradores ¿aprueban esta división del Orden del Día?

Están de acuerdo y, por lo tanto, queda aprobado este Orden del Día como se especificó anteriormente. Entonces, el punto segundo del Orden del Día dice así: «Toma en consideración de la siguiente propuesta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista: requerir la comparecencia, ante la Comisión de Economía y Hacienda, de la Comisión Liquidadora del Instituto de Economía de Castilla y León, creada por el Decreto 26/86, de veintinueve de enero, a fin de que informen sobre los resultados de la liquidación del mismo».

Por parte de los señores Procuradores ¿se tiene a bien admitir esta comparecencia o tienen algo que especificar? El señor Gómez-Rodulfo.

EL SEÑOR GOMEZ-RODULFO DELGADO: Sí. Nuestro Grupo está de acuerdo en la comparecencia, pero sí quería hacerle una matización. Con fecha dos de diciembre, se presentó una Pregunta, de la que se solicitaba respuesta escrita a la Mesa de las Cortes de Castilla y León, que se publicó en el «Boletín Oficial» del día dieciocho de diciembre, por el Procurador de nuestro Grupo Juan Durán Suárez, en relación con este tema. Concretamente, se pedía que se nos aclarara cuál era la relación de bienes de toda naturaleza afectados al citado órgano, es decir, al extinguido Instituto de Economía de Castilla y León, en el momento de la liquidación y cuál fue destino que se dio a los bienes reseñados anteriormente, con especificación de

los órganos administrativos a los que pudieran ser adscritos. Por supuesto, repito, estamos de acuerdo con la comparecencia, pero si pediríamos que esta comparecencia tuviera lugar después de que se nos conteste por escrito a esta Pregunta formulada, porque entendemos que tiene mucha relación el tema con la postura que pueda adoptar nuestro Grupo.

Sí. La Pregunta dice textualmente: «En su momento, y por el anterior Gobierno regional de Castilla y León, se procedió a la extinción y consiguiente liquidación del organismo Instituto del Economía de Castilla y León. Se pregunta: En el momento de la referida liquidación, ¿cuál era la relación de bienes de toda naturaleza afectados al citado órgano? ¿Cuál fue el destino que se dio a los bienes reseñados anteriormente, con especificación de los órganos administrativos a los que pudieron ser adscritos? Simplemente, pedimos que la fecha de la comparecencia sea... todavía no ha pasado el plazo reglamentario para ser contestada la Pregunta y...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Lo expuesto por el señor Gómez—Rodulfo tiene dos cuestiones: una, aprobar la comparecencia, y me gustaría que, previamente a que se apruebe la comparecencia, los demás Grupos se manifestasen si así lo aprueban, si no hay ninguna objeción.

EL SEÑOR ESTELLA HOYOS: El Grupo de Alianza Popular no tiene inconveniente y acepta la petición de comparecencia. Lo que, a lo mejor, no parece oportuno es que tenga que comparecer necesariamente la Comisión Liquidadora, que, por cierto, no sé cómo está constituida. Puede ser suficiente para el objetivo que se pretende, para informar de la liquidación, que comparezcan, simplemente, el Consejero, que tendrá el resultado de esa..., de la liquidación, o el Presidente de la Comisión Liquidadora, que creo que era el Interventor General de la Comunidad. Pero no me parece necesario traer aquí a toda la Comisión, que de antemano, digo, no sé cómo está constituida. O sea, que no hay reparos. Aceptamos la petición de comparecencia, pero quizá no fuera conveniente que sea la Comisión Liquidadora en Pleno; bastará con que venga el Consejero, que tendrá los resultados, o el Presidente de dicha Comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Ante la propuesta que..., y la matización que hace el señor Estella, tiene la palabra el señor Paniagua para aclarar la intención última de la comparecencia de la Comisión Liquidadora.

EL SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ: Sí. Dos observaciones, independientemente de la cuestión que plantea el Portavoz del CDS. Yo no sé si la Pregunta que formula el Portavoz del CDS..., o que formuló en su momento, no es precisamente uno de los objetos de información de esta Comisión Liquidadora, precisamente. Una de las cosas que tendrá que relatar, a mi juicio, es esto. Y, por lo tanto, en su caso, yo lo que..., porque será quien mejor pueda contestar, lo que sugeriría es que esta Pregunta, en el mismo momento de la comparecencia de la Comisión Liquidado-

ra, la conteste la misma Comisión Liquidadora, porque es quien tiene todos los datos. No lo sé. Primera cuestión. Luego me refiero, si me permite el Presidente, a la observación que me formula el Portavoz de Alianza Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): El señor Gomez—Rodulfo.

EL SEÑOR GOMEZ—RODULFO DELGADO: Sí. Por nuestra parte no hay inconveniente, efectivamente. Nos daremos por satisfechos con la contestación que dé el que responda en nombre de la Comisión Liquidadora.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Entonces, queda aclarado que..., queda aprobada la comparecencia del punto segundo, en el que en ese momento contestarán la Pregunta que el Grupo del CDS ha hecho sobre ese tema...

EL SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ: Rogando, rogando, efectivamente, que se tramite la pregunta por escrito, para que se añada a este texto y la Comisión Liquidadora la pueda preparar, y no sea el Consejero, que, a lo mejor, no tiene los datos.

Y en relación, Presidente, con la observación que me hacía el Portavoz de Alianza Popular, yo he de decir, hemos de decir, que es que el Consejero no es miembro de la Comisión Liquidadora, y aquí a quien se pide que comparezca es a la Comisión Liquidadora. Que la Comisión Liquidadora, en segundo lugar, no es muy amplia, y que son funcionarios, funcionarios de la Administración Autonómica, y por lo tanto, si fueran diez personas, pero es que son..., creo recordar que tres o cuatro personas, mejor, porque lo ha analizado cada una de las personas desde un ángulo diferente: desde el ángulo contable o desde el ángulo jurídico, etcétera, etcétera. Que no nos encontremos..., mejor que asistan todos, y que no nos encontremos con un vacío de interpretación de algunos de los elementos de la liquidación, precisamente porque falte alguno de los expertos, que es lo que se buscó en su momento: no presencia de políticos, sino presencia de expertos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): A la vista de las intervenciones, queda, por tanto, aprobado el punto segundo del Orden del Día, con el matiz y con la introducción de que se contestará, en dicha comparecencia ante esta Comisión, la pregunta que el CDS, en su día, comunicó a esta Comisión Liquidadora; haremos llegar desde la Comisión una comunicación a la Junta para que ese día conteste la pregunta en que esté interesado el Grupo de Centro Democrático y Social.

Entramos ahora, entonces, en el punto tercero, que trata de requerir, asimismo, la comparecencia del Secretario General del extinto Instituto de Desarrollo y Planificación Económica de Castilla y León, así como solicitar la comparecencia del Director del mismo, desde el momento de su creación hasta el de su extinción, a fin de que informen sobre los siguientes extremos: gestión técnica, económica y administrativa del Instituto; Programas en curso; situación

presupuestaria, y situación del personal en el momento de la disolución del mismo.

¿Algún señor Procurador quiere tomar la palabra? El señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, señor Presidente. Para consumir un turno en contra de esta propuesta de comparecencia del Secretario General del extinto Instituto de Desarrollo y Planificación Económica de Castilla y León y asimismo de su Director, por entender..., y nos tenemos que remontar al debate producido en el Pleno del día diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, que en aquella Sesión, en su punto tercero, se aprobó la creación de una Comisión de Investigación sobre la gestión técnica, económica y administrativa del extinto organismo autónomo Instituto de Desarrollo y Planificación Económica de Castilla y León. Y tengo que aclarar que aquella Comisión se creó por acuerdo mayoritario, naturalmente, de la Cámara, pero, precisamente, con el voto en contra del Partido Demócrata Popular, que argumentaba entonces que una Comisión de Investigación era un elemento muy importante, que era artillería pesada, y que, naturalmente, había que previamente dar pasos, como podían ser comisiones, preguntas, interpelaciones, etcétera, antes de dar el paso de la creación de una Comisión de Investigación. Pero en contra de esta opinión, aquella Comisión de Investigación fue creada con ese objetivo que, como ven ustedes, coincide literalmente con la pretensión de la comparecencia, al menos en el apartado primero. Y, naturalmente, parece una redundancia de trabajo el que por una parte, y paralelamente, en la Comisión de Economía y Hacienda comparezcan estos altos directivos y haga esta investigación de la gestión técnica y económica, y, por otra parte, una Comisión especialmente creada para hacer eso mismo también haga un trabajo paralelo, con lo que yo creo que estamos duplicando innecesariamente el trabajo de la Cámara para conseguir el mismo objetivo.

En consecuencia —y como decía al principio de mi intervención—, nosotros formulamos nuestra intención de votar negativamente esta propuesta de comparecencia de Consejeros, por entender que ya están cubiertos esos objetivos con el funcionamiento de la Comisión especial de Investigación que se creó en Sesión plenaria celebrada el diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Gomez Rodulfo.

EL SEÑOR GOMEZ—RODULFO DELGADO: Sí. Gracias, señor Presidente. Fundamentalmente para exponer la opinión de nuestro Grupo, que coincide con la propuesta por el señor de las Heras. Es decir, si el Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día diecinueve de noviembre, aprueba la creación de una Comisión de Investigación, curiosamente, sobre la gestión técnica, económica y administrativa del Instituto, que coincide plenamente con la redacción de la petición de comparecencia que ahora hace el Grupo Socialista, entendemos que no só-

lo sería duplicar un trabajo, sino que, de alguna manera, sería que esta Comisión se inmiscuyera en la actuación de un órgano creado por decisión del Pleno, que debe tener prioridad en ese caso. Por lo tanto, también nos oponemos a ello.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Estella.

EL SEÑOR ESTELLÁ HOYOS: Sí. El Grupo de Alianza Popular también se muestra contrario a esta petición de comparecencia por dos razones. Primero, porque no tiene sentido que dos personas, como son el Secretario General y el Director ya del extinto Instituto de Desarrollo y Planificación Económica, que han cesado en sus cargos, que no tienen responsabilidad alguna, vengán a comparecer aquí ante la Comisión de Economía y Hacienda para informar de unos asuntos, y de unos datos, y de unos proyectos que hoy día estarán en manos de la Consejería de Economía y Hacienda, que es la que ha asumido las funciones del extinto Instituto, de tal manera que el objetivo puede ser o puede cumplirse por otras vías más simples, como puede ser la simple pregunta en la que el Consejero de Economía contestará de la situación presupuestaria, y de la situación del personal en el momento de la disolución, etcétera, etcétera.

Y, en segundo lugar, por abundar en el mismo razonamiento que han hecho los que me han precedido. Que, efectivamente, si en el Pleno de la Cámara se aprobó ya la constitución de una Comisión Investigadora, tema que nosotros apoyamos —aunque la iniciativa partió del Grupo del Centro Democrático y Social—, pues, entendemos que debe ser esta Comisión Investigadora la que en su día y en su momento informe de lo que ahora se solicita y nos oponemos, por lo tanto, a esta petición de comparecencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): El señor Paniagua.

EL SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ: Sí. Posiblemente tendría que haber, Presidente, haber intervenido para manifestar y trasladar el sentido que mi Grupo tenía y el cual subyace en esa propuesta, antes de que se hubiera manifestado sin conocer lo mismo. En primer lugar, no es exactamente la misma petición; puede leer el texto de la constitución de la Comisión de Investigación. Tiene un objetivo diferente, para empezar, una Comisión de Investigación que una comparecencia, una mera comparecencia. Una Comisión de Investigación tiene que hacer un informe y unas conclusiones; en una comparecencia no se prejuzga que se tenga que hacer informe ni tampoco resolución o propuesta; simplemente, el cometido de una y de otra completamente diferentes son los actos formalmente, y en el fondo diferentes los que aquí se plantearon.

Segunda cuestión, en cuanto al contenido. Efectivamente, es que se añade un punto sustantivo sobre los puntos que se reclamaban a la Comisión de Investigación, que re-

pito que su objetivo no es el mismo, y es el de programas en curso, situación presupuestaria, situación del personal en el momento de disolución del Instituto; es algo no contemplado y sustancialmente diferente, en cuanto al ámbito del trabajo, o en cuanto al ámbito de los datos y temas que tiene que conocer y que nosotros pedimos que conozca esta Comisión de Economía y Hacienda.

Tercera cuestión. Bueno, a mí de verdad que me extraña que en el ánimo tan reiteradamente expuesto del CDS, de que hay que solicitar y hay que crear Comisiones de Investigación allí donde se solicite, y no poner ningún obstáculo, algo mucho más reducido que una Comisión de Investigación, que es lo que aquí se solicita, una mera comparecencia, no digo que se obstaculice por el voto en sí, pero de hecho se rechace. Yo no sé si es que se pretende..., repito, que no va a haber reproducción de trabajo, porque es algo diferente lo que se solicita, algo diferente, y algo más, además. Pero es que, además, cuando se crea la Comisión de Investigación por votación mayoritaria, mi Grupo sí se opone y aquí se manifiesta porque se opone, no es para que se dé cuenta... para que no se dé cuenta estas Cortes de estos, sino para que se dé cuenta estas Cortes de esto y de algo más con luz y taquígrafos, porque en una Comisión de Investigación, se quiera o no, aunque se pretendiera que no con los términos que allí se expusieron, siempre subyace la idea, si se traslada después a la prensa, leímos la prensa al día siguiente, de que algo oscuro, alguna zona oscura, alguna irregularidad existe. Para evitar esa sensación, precisamente, que hace tanto daño ante la opinión pública es por lo que nosotros decimos sí, y con luz y taquígrafos, y con más temas, además; y con más temas que abarcan no solamente a la gestión técnica, económica, administrativa, sino a algo que nos preocupa: qué programas estaban en curso, que, justamente, fue una de las razones de la creación, por lo menos en la intervención del Procurador entonces de las Cortes, de la creación de la Comisión de Investigación, qué programas estaban en curso y por qué estaban o no interrumpidos, por ejemplo; pues, ahí están, programas en curso. Si la situación presupuestaria ha sido una u otra, correcta o incorrecta, analicémoslo aquí; y también si la situación del personal era una u otra; cosas que no se han solicitado a la Comisión de Investigación. Para evitar, precisamente, esa apariencia, apariencia, solamente, de zonas oscuras, de irregularidades, de algo que no se puede comentar, nosotros creemos que como entendemos que no hay nada que ocultar, como entendemos, además que hay que conocer claramente todo lo que se desarrolló a lo largo de ese trabajo, pedimos, precisamente, que vengan aquí, con luz y taquígrafos, los miembros o algunos miembros, los más caracterizados, de esa Comisión..., perdón, de ese antiguo Instituto, los que entonces eran el Secretario General, que sólo hubo uno, un Secretario, y sólo hubo un Director, si hubiera habido varios hubiéramos llamado a varios, y, evidentemente, podíamos llamar a todo el Consejo Rector, pero por no hacerlo esto inviable técnicamente no lo hemos hecho, y aquí se presenten. Evidentemente, si por mayoría, yo... como ésta es la intención y no otra, yo me permito su-

gerir la reconsideración de los Grupos que se han manifestado, en principio, sin haberme... ni haber oído a mi Grupo, que consideren su posición, sino, evidentemente, mi Grupo recurrirá a otros mecanismos que le facilita el actual Reglamento de las Cortes para que, de una forma u otra forma, podamos enterarnos, con luz y taquígrafos, de los temas que aquí se exponen y no solamente a través de una Comisión de Investigación. Y yo lo digo con esta, repito, tranquilidad, sin ánimo ninguno de que se vea nada raro en esta solicitud, sino, simplemente, que podamos todos, y no solamente aquellos que participen en principio, porque es secreta la investigación, que yo crea, que yo sepa, que podamos tener conocimiento perfecto y exhaustivo, y todos aquí, del trabajo que se ha realizado de la gestión, de los programas, etcétera, etcétera.

Nada más. Yo más argumentos realmente no tengo. Solamente solicito la reconsideración, y si no anunciar que por parte de mi Grupo, evidentemente..., posiblemente no lo haya entendido, entre paréntesis, me permito anunciar, perdón, no anunciar, sino exponer, no lo haya entendido así la misma Consejería, cuando la Consejería de Economía y Hacienda en el día de hoy había citado ya a estos miembros, situaciones que han llegado, porque, malinterpretando o no la comunicación del Orden del Día de esta Comisión de Economía, Hacienda y Comercio, se les había requerido para que aquí se presentaran tanto al antiguo Director del Instituto, como al Secretario, como, incluso, al antiguo Director General de Economía y Hacienda hoy Director General de Economía y Hacienda en el Gobierno de Castilla-La Mancha. Requeridos están para su comparecencia y si no están aquí no ha sido, precisamente, porque se le haya dicho que no, sino porque se les ha comunicado y advertido que no era necesaria su presencia, o porque hayan hecho caso omiso de la comparecencia que se le ha solicitado hoy.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Indudablemente, por un lapsus de esta Presidencia se alteró el orden de intervención de los distintos Grupos, pensando que no se iban a posicionar en su intervención, sino entrando en las razones de por qué se había dividido el punto dos en el dos y el tres.

Hecha la intervención, por parte de los Grupos en su posicionamiento, sin haber escuchado al Grupo Socialista en la defensa del punto tres, rogaría a los distintos Portavoces que manifestasen su postura definitiva después de haber escuchado las razones del Grupo Socialista, y tener por no oída su manifestación previa, en el sentido de voto afirmativo o negativo, sino una reconsideración, una toma de postura última después de haber escuchado al señor Paniagua.

Tiene la palabra el señor del PDP.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Efectivamente, señor Presidente, y sin presunción, y por eso el objeto de pedir la división del punto segundo en dos apartados, habíamos entendido, creo yo, cuál era la intención del Grupo

Socialista al requerir estas comparecencias del Secretario General y del Director del extinto Instituto de Desarrollo y Planificación Económica de Castilla y León.

Y vuelvo a recordar al señor Paniagua que coincido y coincidí plenamente..., es más, dije que en principio tenía intención de votar otra cosa y que fueron los argumentos del Partido Socialista los que me convencieron para votar en sentido negativo aquella propuesta, porque, efectivamente, el Partido Demócrata Popular considera que las Comisiones de Investigación es algo bueno y positivo, e incluso que se debe atender la petición de su creación cuando los Gobiernos están en situación de mayoría absoluta en las Cámaras; porque ésa es la expresión más democrática, precisamente, de la aceptación de ese control, cuando, precisamente, por esa mayoría se tiene la llave para poder cortar la creación de estas Comisiones de Investigación. O sea, hasta en ese caso estamos de acuerdo con la creación de las Comisiones de Investigación. Pero que, efectivamente, es un instrumento extraordinario, lo que el artículo 40 y 50 del Reglamento, que, además, en su apartado quinto, como señalaba el señor Paniagua, dice que esas conclusiones habrá que mandarlas al Fiscal, por si pudiera... por si se pudieran deducir o derivar acciones..., que procedieran algunas actuaciones legales de un tipo determinado, y que por eso es un instrumento extraordinario que había que utilizar con cuidado y que proponíamos que previamente había que hacer una serie de actuaciones parlamentarias menores para llegar a esa utilización de la Comisión de Investigación. Pero aquello ya se aprobó y aquello está ahí. Y en lo que no comparto el criterio con el señor Paniagua es que, en cuanto al primer apartado, coincide literalmente la petición que nos hace. Y, naturalmente, una Comisión de Investigación mal va a poder funcionar y hacer su cometido si precisamente no pide, junto a otras cosas, que comparezcan, precisamente, el Director, los responsables, los técnicos, la documentación existente, etcétera, etcétera, y yo creo que es inevitable que esa Comisión, precisamente, pida la comparecencia de estos señores. No sólo pida, sino que necesariamente van a tener que comparecer, porque si no difícilmente va a poder hacer una buena labor esa Comisión de Investigación.

Y tampoco estoy de acuerdo, señor Paniagua, porque en la propuesta que hacía al CDS en su momento se hablaba de la situación del personal, se hablaba del encargo de los proyectos, se hablaba del costo de los mismos, se hablaba de que se habían encargado a consulting externos teniendo la Consejería personal propio; es decir, que se hablaba, precisamente, de los temas que en el apartado 2..., que piden ahora en su comparecencia, y que, por lo tanto, yo creo que también están dentro del objetivo de esa Comisión de Investigación. Porque todos esos temas fueron tratados, y aquí está el acta de sesiones, y aquí están precisamente los argumentos que se dieron en ese sentido por todos los Grupos, y allí se habló de los programas en curso y lo explicó muy bien el señor Paniagua cuáles eran aquellos programas, y explicó cuáles realizaba la Junta con sus medios propios y cuáles se había encargado a consulting ajenos y qué

costo material tenían cada uno de aquellos programas y, por lo tanto, la situación presupuestaria y financiera. Y se habló del personal y se dijo qué vamos a hacer ahora con este personal, en qué le van a emplear ustedes, qué jugo se le va a sacar ¿Van a estar de brazos cruzados? Es decir, que también ahí estaba inmerso en esa Comisión todas estas interrogantes, por decirlo de alguna manera.

En consecuencia, yo creo que, realmente, lo que yo diría es que el sentido de esta comparecencia fuera que lo hicieran ante la Comisión de Investigación que está creada al efecto.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Gómez-Rodulfo.

EL SEÑOR GOMEZ-RODULFO DELGADO: Sí. Gracias, señor Presidente. Lamentándolo mucho, después de escuchar al señor Paniagua, Portavoz del Grupo Socialista, nuestro Grupo mantiene su postura. Entendemos que ambos puntos, tanto de la gestión técnica, económica y administrativa de Instituto, como programas en curso, situación presupuestaria, situación del personal en el momento de su disolución, están incluidos en lo que se pedía en su momento al solicitar la creación de la Comisión de Investigación y que, si se ha aprobado ya la creación de una Comisión de Investigación, es la Comisión de Investigación la que tiene que informarse e informar al Parlamento, a las Cortes, sobre los temas que se solicitan en esta comparecencia por parte del Grupo Socialista. No voy a entrar en debate sobre lo que subyace en la petición de una Comisión de Investigación. Ya se debatió suficientemente en el Pleno en cuestión. Si quiero repetir lo que mi Grupo dijo en aquel momento, de que, si se pedía esa Comisión de Investigación, era para, precisamente, analizar a fondo todos los temas, todas las cuestiones, que no se prejuzgaba nada en absoluto, y que, si podía haber algún tema en duda, como ha dicho el señor Paniagua, se deducía del propio debate que hubo entre el Portavoz del Grupo Socialista y el Portavoz del Grupo de Alianza Popular, y de ahí el que el CDS solicitara esa Comisión de Investigación.

Y, bueno, lo que no estoy de acuerdo y tengo que decirlo es en las palabras del señor Paniagua en el sentido de que una comparecencia aquí sea clara, diáfana, con luz, y taquígrafos y ante una Comisión de Investigación no lo sea. Entiendo que será mucho más abundante, será mucho más clara una comparecencia o un trabajo que haga una Comisión de Investigación formada por representantes de todos los grupos políticos de esta Cámara, y que las conclusiones a las que se llegue serán mucho más trascendentes y mucho más clarificadoras, que una comparecencia aquí, que por muy abundante que quiera ser o por muy profundizadora que quiera ser nunca lo será tanto como el trabajo que pueda hacer esa Comisión Investigadora. Por lo tanto, mantenemos nuestro voto y nuestra postura ya anunciada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Estella.

EL SEÑOR ESTELLA HOYOS: No voy a repetir más argumentos. El Grupo de Alianza Popular se afirma y ratifica también en la postura manifestada anteriormente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Paniagua.

EL SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ: No hay nada que decir; que lo que abunda, como siempre dice el señor Portavoz de AP, lo que abunda no daña. Yo no combato a la Comisión de Investigación; lo que abunda no daña.

EL SEÑOR ESTELLA HOYOS: Recuerde el señor Paniagua que en la anterior Legislatura, me parece que fue el partido..., bueno no sé si era partido porque el señor de Burgos..., cómo se llamaba este... señor Montoya, solicitó la comparecencia de usted (entonces era Consejero de Economía y Hacienda), para que explicase algunas cuestiones

sobre el extinto Instituto de Economía de Castilla y León, y su respuesta fue en aquella Comisión: «No puedo informarles de nada porque hay una Comisión constituida; déjela trabajar y, cuando termine su resultado, cuando termine su misión y tenga los resultados, entonces les informaré». Vamos a dejar la Comisión Investigadora que está constituida que haga sus resultados.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señores Procuradores, yo creo que el debate está agotado, y ante el posicionamiento de los Grupos, de los distintos Grupos, hay una mayoría que rechaza el punto tercero y lo apoya sólo el Grupo Socialista. Por lo tanto, queda rechazado el punto tercero por esta Comisión, habiendo sido aprobado el punto dos leído anteriormente.

Sin más que tratar, levantamos la sesión. Gracias.

(Se levantó la sesión a las veintiuna horas).